

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA
CONTRIBUCIÓN DE LAS
SUBVENCIONES A ENTIDADES
LOCALES PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE A
LA CONSERVACIÓN DE LA
BIODIVERSIDAD 2012-2019

2022



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Medio Natural

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD 2012-2019

2022

Fecha Octubre de 2022

Autores **Dirección del trabajo y redacción final:**

Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático. Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente. Gobierno Vasco

Trabajos técnicos:



Fotografía de portada

CC BY-3.0-ES 2012/EJ-GV/Ireka-Gobierno Vasco/Mikel Arrazola

Propietario Gobierno Vasco.



 **euskadi.eus**

www.euskadi.eus/natura

Contenido

1	INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.....	1
2	METODOLOGÍA.....	2
2.1	CLASIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS.....	2
2.2	BASE DE DATOS.....	4
2.2.1	Estructura.....	4
2.2.2	Campos seleccionados.....	5
2.3	TRABAJO DE CAMPO.....	5
2.3.1	Entrevistas.....	5
2.3.2	Campo en sentido estricto.....	5
2.4	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.....	6
2.4.1	Beneficio(s) derivado(s) del proyecto.....	6
2.4.2	Objetos o elementos de actuación.....	7
2.4.3	Tipos de actuación.....	8
2.5	INCIDENCIAS Y OBSERVACIONES.....	11
3	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	12
3.1	Proyectos prorrogados.....	23
3.2	Conclusiones.....	25
4	PROPUESTAS DE MEJORA.....	26
4.1	Mejora y/o ajuste en la definición y descripción de las acciones y gastos que pueden ser objeto de subvención.....	26
4.2	Mejora y/o ajuste en la definición de los criterios de valoración y adjudicación de los proyectos.....	26
4.3	Mejora y/o ajuste de la definición de la documentación a presentar tanto en la fase de solicitud, como en la de la justificación de los trabajos.....	28
4.4	Otros.....	29
5	ANEXO I - CONTENIDO DE LA BASE DE DATOS.....	30
6	ANEXO II - MODELO DEL ACTA DE LA ENTREVISTA.....	34
7	ANEXO III - MODELO DEL ACTA DE LA VISITA EN CAMPO.....	35

1 INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

Las conocidas como Directiva Hábitat y Directiva Aves y los instrumentos normativos de su trasposición al ordenamiento jurídico estatal y autonómico constituyen la principal herramienta europea para la conservación de la biodiversidad en Euskadi. En este contexto, se establecen objetivos más específicos, como asegurar el correcto funcionamiento de los procesos ecológicos esenciales, conservar y restaurar la diversidad biológica y geológica, preservar en un estado de conservación favorable los ecosistemas naturales y utilizar los recursos para garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, entre otros. Así se concreta la biodiversidad como elemento clave en la creación de la Red ecológica europea de espacios protegidos Natura 2000, red que en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) está formada por 55 espacios, cuyos instrumentos de conservación y gestión fueron aprobados entre 2012 y 2016.

Estos instrumentos determinan las medidas para mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los distintos tipos de hábitat y especies de interés comunitario presentes en el espacio en cuestión. Son medidas que deben someterse a evaluación periódica (6 años) según lo establecido en el artículo 17 de la Directiva Hábitats. Esta evaluación se realiza siguiendo la metodología acordada entre la Comisión Europea y los Estados miembros de la Unión Europea, cumpliendo así tanto con la recién aprobada “Estrategia Europea de Biodiversidad hasta 2030” como con la “Estrategia Vasca de Biodiversidad a 2030”, que establece como algunos de sus compromisos los de i) gestionar de una manera eficaz todos los espacios protegidos, ii) definir medidas y objetivos claros de conservación y iii) efectuar el seguimiento adecuado de estos últimos.

Para contribuir al cumplimiento de dicha normativa y bajo el marco estratégico de conservación del patrimonio natural de Euskadi, desde hace más de 10 años el Gobierno Vasco dispone de un programa de subvenciones destinado a entidades locales. Estas ayudas, publicadas anualmente, cuentan con cinco líneas de actuación, entre las que se encuentra las acciones que promuevan la conservación, restauración o mejora de la diversidad biológica y geológica de la CAPV. Entre estas acciones se contemplan las siguientes:

- Restauración, mejora o gestión para la conservación de hábitats naturales de interés comunitario o regional, incluyendo el control de flora exótica invasora si se acompaña de actuaciones para fomentar la recuperación del hábitat natural.
- Protección y conservación de especies de flora y fauna silvestre amenazada a escala comunitaria o regional, incluidas en la Directiva 92/43/CEE, 2009/147/CE, en el Catálogo Español de Especies Amenazadas o en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas (dentro de las categorías “en peligro de extinción” o “vulnerable”).
- Actuaciones que contribuyan directamente a la conectividad ecológica del territorio y al fomento de la infraestructura verde.
- Potenciación de espacios de oportunidad a nivel local en los que se contemple la recuperación de áreas ambientalmente degradadas para el fomento de la biodiversidad.
- Actuaciones de protección, conservación y monitorización y/o puesta en valor para su uso didáctico/educativo o turístico/recreativo de los Lugares de Interés Geológico presentes en el ámbito territorial de la entidad local.



- Actuaciones de limpieza de residuos de riberas y cauces, siempre y cuando se realicen en colaboración con la Agencia Vasca del Agua (URA).

Entendiendo que la contribución de los proyectos subvencionados resulta relevante para el cumplimiento de los objetivos establecidos de la Red Natura 2000 y para la conservación de aquellos elementos (hábitats y especies) de interés comunitario y regional, se considera necesario analizar y evaluar la contribución al respecto de los 162 proyectos subvencionados y ejecutados en la CAPV desde 2012 hasta 2019. Así mismo, y con el fin de mejorar la eficacia del seguimiento de las medidas llevadas a cabo, es además necesario tomar como referencia la herramienta desarrollada por la Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático para las medidas en Red Natura 2000.

2 METODOLOGÍA

2.1 CLASIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS

El primer paso, tras una organización de toda la documentación disponible, ha consistido en la **determinación de unas categorías para clasificar los proyectos** con independencia del año de la convocatoria a la que fueron presentados o el Territorio Histórico en el que se ejecutaron. **También se perfilaron las características comunes de los proyectos para poder agruparlos en virtud de temas o contenidos similares.** De esta forma se facilita, durante el manejo de la **base de datos** confeccionada al efecto, a) conocer la información básica del proyecto y b) comparar proyectos agrupados con el fin de identificar las diferencias clave que hacen que un proyecto haya sido el más eficaz en su categoría. Según el **objeto de actuación y el tipo de actuaciones** llevadas a cabo para su conservación, se establecieron las siguientes categorías:

- **Recuperación de hábitats: bosques.** Proyectos que lleven a cabo actuaciones silvícolas para incorporar madera muerta, abrir claros, realizar repoblaciones y eliminar flora exótica invasora.
- **Recuperación de hábitats: matorrales.** Proyectos que ejecuten actuaciones de desbroce selectivo de especies competitivas (como helechos y zarzas) en beneficio de las especies típicas del hábitat en cuestión o para beneficiar al mosaico pastizal-matorral, vallados, repoblaciones, eliminación de flora invasora y otras actuaciones que puedan beneficiar al matorral.
- **Recuperación de hábitats: pastos.** Proyectos que ejecuten actuaciones en su mayoría relativas a la gestión de ganado (control de accesos, construcción de abrevaderos), aunque también se encuentran proyectos consistentes en la realización de desbroces selectivos, de forma que se facilite el acceso de ganado.
- **Recuperación de hábitats: humedales.** Proyectos que lleven a cabo actuaciones para la regeneración de turberas y otras zonas húmedas degradadas, consistentes, principalmente, en el control de acceso de ganado y otra fauna, la construcción de diques de construcción para favorecer la retención de agua y la erradicación de flora exótica invasora con el fin de favorecer a las especies únicas de estos entornos.
- **Recuperación de hábitats: cuevas.** Proyectos dedicados a ejecutar actuaciones destinadas al mantenimiento en buen estado de este tipo de hábitat en beneficio de la

comunidad de quirópteros y otra fauna que alberguen; consisten, principalmente, en el control de accesos.

- **Recuperación de hábitats: varios.** Proyectos dirigidos a la recuperación de dos o más tipos de hábitats de los anteriormente descritos.
- **Recuperación de hábitats en entornos urbanos.** Proyectos centrados en la regeneración de distintos tipos de hábitat de interés pero que, a diferencia de los anteriores, se encuentran en entornos urbanos.
- **Conservación de especies.** Proyectos centrados en la mejora de la oferta de refugios para fauna, refuerzo de poblaciones (aumento del tamaño de población y/o del área de distribución), conservación ex situ y estudios e inventarios de seguimiento de dichas actuaciones.
- **Erradicación flora exótica invasora.** Proyectos centrados en la erradicación de estas especies mientras se realizan otras labores de limpieza en el medio, pero tras las cuales no se plantan especies autóctonas.
- **Creación/mejora de infraestructura.** Proyectos que consisten en obras de pequeño o gran tamaño que tienen como fin mejorar algún tipo de servicio o corregir algún impacto (por ejemplo, un vado de acceso) y, finalmente, favorecer al medio natural.
- **Creación de charcas.** Proyectos de creación/restauración de charcas y/o abrevaderos y gestión de su entorno para favorecer principalmente a la herpetofauna y entomofauna asociada a entornos acuáticos.
- **Bioingeniería.** Proyectos que lleven a cabo actuaciones para la estabilización de taludes con el fin de evitar desprendimientos, mejorando la seguridad del entorno y las condiciones del hábitat sobre el que se actúa.
- **Actuaciones en parques urbanos.** Se trata, principalmente, de proyectos de jardinería sostenible y mejora de infraestructura en un intento de “naturalizar” parques y jardines urbanos.
- **Jardín Botánico.** Si bien su creación puede resultar un elemento que mejora la conectividad ecológica en el entorno, el proyecto queda enmarcado y justificado como un elemento meramente educativo en el que no se considera la medición de sus posibles beneficios para la biodiversidad.
- **Planes de Gestión/Protocolos de Trabajo.** Elaboración de proyectos meramente teóricos que sí podrían implicar un beneficio para la biodiversidad una vez aplicados.
- Limpieza de ríos y riberas. Proyectos que consisten en la limpieza tanto de residuos sólidos como de vegetación en ríos, riberas y canales.
- **Labores de geoconservación.** Proyectos consistentes en la conservación del patrimonio natural geológico.

A algunos proyectos se les ha asignado una doble clasificación al incluir actuaciones con dos objetivos que han tenido una importancia similar.

Además de las motivaciones referidas para realizar la clasificación, cabe mencionar que esta misma ha permitido decidir qué proyectos no debieran ser evaluados en virtud de su escasa o nula aportación a la biodiversidad. Las categorías no evaluadas han sido las siguientes:

- **Labores de geoconservación:** debido a que el objetivo del presente proyecto es la evaluación de la aportación a la biodiversidad de los proyectos subvencionados, no incluyendo el patrimonio geológico.

- **Limpieza de ríos y riberas:** quedan fuera de la evaluación debido a su previsible escasa aportación a la biodiversidad ya que son dirigidos exclusivamente a la limpieza de residuos sólidos urbanos. En cambio, sí han sido evaluados aquellos proyectos que, además de contemplar la recogida de residuos, consistieron en la eliminación de vegetación autóctona de riberas y canales para poder revisar y dejar constancia del impacto de tales acciones para el medio natural. Cabe mencionar, en todo caso, que en varias ocasiones esta categoría ha coincidido con proyectos para erradicación de flora exótica invasora, y entonces sí se han evaluado.
- **Planes de Gestión/Protocolos de Trabajo:** son proyectos que no han sido evaluados al consistir únicamente en la redacción de documentos de gestión o protocolos de trabajo, y no en la ejecución de actuaciones, por lo que no implican un beneficio en sentido estricto a la biodiversidad. Sin embargo, sí han sido sometidos a evaluación aquellos Planes de Gestión contemplados como medidas de conservación en los instrumentos de conservación y gestión de los espacios Natura 2000.
- **Eradicación de fauna invasora:** se trata de proyectos destinados únicamente a la erradicación de fauna exótica invasora o con potencial invasor, en favor de las especies autóctonas.

2.2 BASE DE DATOS

Con el presente informe se entrega una base de datos donde poder no solo consultar la información más importante acerca de cada proyecto, sino todos los pasos seguidos para realizar su evaluación y valoración final.

2.2.1 Estructura

Debido a la importante cantidad de proyectos y el volumen de información manejada en este análisis, era importante una adecuada organización de los datos, optando al respecto por la estructura más sencilla posible. Así, de forma genérica, las páginas de la base de datos son las siguientes:

- **Índice de campos:** descripción breve de todos los campos de la base de datos. Se trata de las mismas definiciones que pueden consultarse en el ANEXO I “Contenidos de la Base de Datos”.
- **Índice de símbolos y colores:** explicación de los colores asociados a algunos campos o proyectos de la base de datos, así como del significado de los símbolos utilizados en determinadas celdas para algunos criterios.
- **Datos generales (una página por Territorio Histórico):** consistente en la información básica de contacto y económica de cada proyecto. También se incluye aquí el registro de las fases desarrolladas en el presente proyecto de evaluación: entrevista con la entidad promotora, visita de campo, elaboración de la cartografía digital y carga en la herramienta de medidas Natura 2000.
- **Proyectos (una página por Territorio Histórico):** evaluación de los proyectos de dicho Territorio, cumplimentando cada uno de los criterios establecidos para la evaluación, de forma que pueda seguirse todo el proceso hasta dar con el resultado final.
- **Prorrogados (una página por Territorio Histórico):** evaluación de los proyectos que, a fecha de la entrega del presente informe, no se han terminado de ejecutar. La evaluación se ha realizado teorizando sobre el posible beneficio que pudiera obtenerse con el

proyecto, aunque haya criterios de la evaluación que no hayan podido ser cumplimentados.

- No Evaluados (una página por Territorio Histórico): listado de proyectos a los que no se les ha realizado la evaluación y el motivo de ello.

2.2.2 Campos seleccionados

Los campos de la base de datos son lo suficientemente descriptivos como para conocer el proyecto en una lectura rápida y ver el proceso de evaluación al incluirse en las celdas correspondientes las puntuaciones que se describen en el apartado 2.4 del presente informe. Puede consultarse la definición de cada uno de los campos en el ANEXO I “Contenidos de la Base de Datos”

2.3 TRABAJO DE CAMPO

2.3.1 Entrevistas

Las entrevistas se organizaron por Territorio Histórico. Cabe mencionar, las frecuentes incidencias en la concertación de estas entrevistas debido fundamentalmente a haber contactos desactualizados, jubilación de personas que en su día lideraron los proyectos, etc.

Una vez concertada la cita, se explicaba con detalle en qué consistía el proyecto y se procedía a obtener la información de los apartados indicados en el acta de entrevista (ANEXO II). En este momento, además, se aprovechaba para solicitar cualquier información que pudiera faltar, como memorias justificativas, la localización concreta de los trabajos desarrollados o documentos que pudieran facilitar un mayor conocimiento sobre el proyecto (por ejemplo, la cartografía digital de las actuaciones ejecutadas).

Además, en algunos casos, se solicitaba información acerca de la accesibilidad a la zona de actuación: si el acceso al lugar era fácil y si veían la necesidad de que una persona del Ayuntamiento que conociera el proyecto acompañara al técnico de esta Consultora en la visita de campo.

2.3.2 Campo en sentido estricto

Tras las entrevistas, en las que se trataba de confirmar las localizaciones concretas de las actuaciones y otra información importante, se organizaban las visitas de campo. Para ello, se seguían los siguientes pasos por cada proyecto:

1. Localización de las zonas de actuación en aplicación GIS para prever los accesos y el tiempo de visita, tratando de agrupar más de una visita en un día.
2. Preparación de la documentación a llevar a campo:
 - a. Resumen de las actuaciones, haciendo hincapié en aquellas de mayor interés o los elementos en los que fijarse, así como información adicional de interés: datos de contacto de la persona acompañante, necesidad de permisos, consejos de acceso de la persona responsable, etc.
 - b. Acta de trabajo de campo (ANEXO III) donde recoger, siempre que fue posible, la información más importante.
 - c. Ortofotos con la delimitación aproximada de la(s) zona(s) de actuación, si se disponía de ella. Sobre estos planos se han realizado correcciones si las localizaciones o delimitaciones aportadas por la entidad promotora no correspondían con la realidad verificada in situ.

3. Salida de campo, tratando de agrupar los proyectos cercanos entre sí.
4. Organización de la información obtenida en campo, cumplimentando con mayor detalle el acta y seleccionando las fotografías que acompañarían al informe.
5. Tras la confirmación de las actuaciones y su delimitación, se procedía a la generación o corrección de la cartografía digital.

2.4 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Definir el grado de contribución de una actuación a la mejora de la biodiversidad no es sencillo dada la cantidad de factores que intervienen en el estado de conservación de las especies y hábitats. Tras analizar diferentes opciones y escenarios para la evaluación que había que abordar en este trabajo, se ha optado por establecer una metodología basada en la aplicación de unos criterios comunes a todos los proyectos, obteniendo como resultado un gradiente de su contribución a la mejora de la biodiversidad en la CAPV. Se entiende o interpreta que los proyectos de menor puntuación han contribuido poco a la biodiversidad, y que los de puntuación alta indican la hoja de ruta adecuada para alcanzar los objetivos que este programa de subvenciones contempla.

A la hora de definir la metodología a seguir para evaluar la contribución de los proyectos para la mejora de la biodiversidad, se han consultado los siguientes documentos, informes o herramientas:

- “El Estado de la Naturaleza en Euskadi. Informe conforme a las Directivas de Aves y de Hábitats de la UE y sobre la geodiversidad. 2013-2018” (Gobierno Vasco, 2020). Principal documento de referencia para la consulta del estado de conservación de hábitats y especies de interés comunitario y regional.
- Guías rápidas para la evaluación del estado de conservación de: aves, especies no aves y hábitats (Gobierno Vasco, 2022) <https://www.euskadi.eus/informacion/como-aportar-informacion-al-sistema-de-informacion-de-la-naturaleza-de-euskadi/web01-a2ingdib/es/>
- Sistema de Información de la Naturaleza de Euskadi (SINE).
- Instrumentos de conservación y gestión de los espacios Natura 2000 de la CAPV.
- Herramienta de las medidas Natura 2000 de Euskadi.
- “Marco de Acción Prioritaria para la financiación de la Red Natura 2000, para el marco financiero plurianual del periodo 2021-2027.” (Gobierno Vasco, 2019)

Se ha procedido seguidamente a realizar un listado de los criterios tenidos en cuenta, siendo éstos parte de la información básica recogida en la base de datos general de los proyectos. Al mismo tiempo, seguidamente se explica también la importancia de cada criterio, lo que queda recogido de forma más esquemática en unas tablas de valoración que se exponen en el ANEXO IV.

Los criterios de valoración son los siguientes:

2.4.1 Beneficio(s) derivado(s) del proyecto

Este criterio se considera básico a la hora de definir la contribución de los proyectos ejecutados a la mejora de la biodiversidad en el País Vasco. Por tanto, se valoró primero si las actuaciones de cada proyecto contribuyeron o no a la conservación de la biodiversidad en el momento de su ejecución, y a continuación y en su caso, si el beneficio identificado sigue existiendo actualmente. Si la respuesta a estas cuestiones es negativa, se concluye que no hay aportación alguna a la conservación de la biodiversidad, y por ello dichos proyectos quedan excluidos de la evaluación.

Al respecto de este criterio hay que aclarar que en aquellos proyectos que no han terminado de ejecutarse (proyectos prorrogados) al no haber aún un beneficio tasable, se valoró la contribución potencial a la biodiversidad. Es por ello que este criterio no sea aplica en esos casos, siendo valorado el proyecto mediante los demás criterios.

2.4.2 Objetos o elementos de actuación

Se trata del criterio más importante a tener en cuenta, puesto que las actuaciones desarrolladas sobre estos elementos son clave para fomentar la consecución del estado favorable de su conservación. **De este modo, se valoraron los proyectos que, dada su relevancia en el mantenimiento de la biodiversidad de Euskadi, justificaron la mejora y conservación de los siguientes elementos: Hábitats de Interés Comunitario y Regional, especies catalogadas como En Peligro y Vulnerable en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de Flora y Fauna (CVEA) y aquellas recogidas en los anexos II y IV de la Directiva Hábitats y en el anexo I de la Directiva Aves.** Los proyectos que actuaron sobre elementos que no cumplen estas condiciones recibieron 0 puntos en este apartado, pero se registraron igualmente en la base de datos y se siguieron evaluando con los siguientes criterios.

A. Hábitats

En la evaluación de la contribución a la biodiversidad de los proyectos, al elemento “Hábitats” se le ha dado más peso dadas las funciones que cumplen en el ecosistema.

Para cada hábitat se ha tenido en cuenta su representación y estado de conservación en la CAPV, valorando por lo tanto la necesidad de actuación sobre los mismos. Ello atendiendo a la siguiente valoración:

- i. Estado de conservación general del hábitat en la CAPV, tomando como referencia el documento “El estado de la naturaleza en Euskadi. 2013-2018” (Gobierno Vasco, 2020):
 1. Favorable (8 puntos)
 2. Inadecuado-Desfavorable (15 puntos)
 3. Inadecuado-Malo (20 puntos)
 4. Desconocido (10 puntos)
- ii. Superficie total del hábitat en el territorio: se consideró de forma general que, ante dos hábitats con el mismo estado de conservación, obtuviera más valor aquel de menor superficie, dado que el impacto medioambiental de su degradación sería mayor que si este fuera sobre la misma superficie de un hábitat que se encuentre más representado en el territorio. De este modo, partiendo de la información sobre las superficies cartografiadas de cada hábitat publicadas en el Sistema de Información de la Naturaleza de Euskadi (SINE), se formaron las siguientes categorías:
 1. < 1.000 ha (10 puntos)
 2. 1.000-10.000 ha (7 puntos)
 3. 10.000-30.000 ha (4 puntos)
 4. 30.000 ha (1 punto)

B. Especies

Se evaluaron aquellas especies claramente definidas como objetivo de conservación en los proyectos y que se vieran directamente beneficiadas por las actuaciones. De dichas especies, resultaron prioritarias aquellas definidas anteriormente (las catalogadas con “En Peligro de extinción” y “Vulnerable” en el CVEA, y las recogidas en los anexos II y IV de la Directiva Hábitats y en el anexo I de la Directiva Aves), mientras que el resto no se consideraron de tanta importancia y obtuvieron una valoración de 0 puntos. Se han tenido en cuenta los siguientes criterios:



- i. Estado de conservación general (salvo aves), usando como fuente el documento descrito para el estado de conservación general de los hábitats:
 1. Favorable (4 puntos)
 2. Inadecuado-Desfavorable (8 puntos)
 3. Inadecuado-Malo (10 puntos)
 4. Desconocido (5 puntos)

Para aquellos casos en los que la especie solo se encuentra catalogada en el CVEA en las categorías especificadas pero cuyo estado de conservación no está evaluado en el documento el “El estado de la naturaleza en Euskadi. 2013-2018” (Gobierno Vasco, 2020), se puntuó con el siguiente criterio:

1. Categoría “Vulnerable”: 8 puntos.
2. Categoría “En Peligro”: 10 puntos.

- ii. Tendencia poblacional (solo aves), usando como fuente el documento antes mencionado:
 1. Incremento (3 puntos)
 2. Declive (10 puntos)
 3. Estable (4 puntos)
 4. Incierto (5 puntos)

En los casos en los que las actuaciones beneficiaban de forma general a especies de fauna de uno o varios grupos faunísticos, se evaluaron como máximo dos de cada grupo, en concreto, las especies con más probabilidad de ser beneficiadas (las más comunes) y, entre ellas, las que se encontraban en peor estado de conservación.

En el caso de que las actuaciones fueran específicas por especie, sí se evaluaron todas ellas, como por ejemplo en los casos de reintroducción de especies.

Finalmente, cabe indicar que cuando en la justificación de los proyectos no se definían especies específicas o estas no eran de interés especial de conservación, quedaba por lo menos registrado el grupo faunístico beneficiado.

2.4.3 Tipos de actuación

Con el fin de hacer una evaluación más manejable, se han clasificado las actuaciones descritas en las memorias de los proyectos en categorías más genéricas, que agruparan actuaciones similares o con el mismo objetivo. Estas categorías o tipos fueron sometidos a cierta jerarquización puesto que no todos ellos aportan lo mismo a la conservación de la biodiversidad, aunque todas las actuaciones de cada proyecto hayan podido ayudar a alcanzar un mismo objetivo.

A. Actuaciones directas

➤ Para hábitats

- i. Repoblaciones: plantaciones de especies típicas del hábitat que se pretende recuperar, normalmente tras la tala de monocultivos forestales o la eliminación de flora exótica invasora. (10 puntos)
- ii. Eliminación de flora exótica invasora: normalmente especies arbustivas, pero también arbóreas. (4 puntos)
- iii. Labores selvícolas/pascícolas para mejora de la estructura: desbroces, talas, clareos, anillados, mantener madera muerta, etc. (10 puntos)

- iv. Gestión ganadera: vallados para limitar accesos, control de presencia de ganado, abrevaderos, etc. (8 puntos)
- v. Vallados y limitación de accesos para otras especies y visitantes. (6 puntos)
- vi. Otra infraestructura: vados de acceso, etc. (2 puntos)
- vii. Limpieza de residuos: retirada de residuos sólidos urbanos, tanto en el medio acuático como en el medio terrestre. (1 punto)
- viii. Bioingeniería: para la estabilización de taludes y la contención de agua en hábitats favorables. (8 puntos)
- ix. Labores de jardinería: actuaciones de desbroce, plantaciones con flora autóctona, etc. en jardines urbanos o zonas verdes muy antropizadas. (2 puntos) De utilizar planta alóctona, esta actuación recibe 0 puntos.

➤ **Para especies**

- i. Repoblaciones/Reintroducciones: plantaciones o sueltas de especies en su hábitat natural o potencial. (5 puntos)
- ii. Eliminación de especies exóticas invasoras, con impacto directo sobre la flora y fauna amenazada. (4 puntos)
- iii. Mejora en la oferta de refugios: creación/reparración de charcas, instalación de cajas-nido, acumulaciones de piedra, etc. (3 puntos)
- iv. Vallado de regeneración/Control de accesos para proteger la población de interés. (5 puntos)
- v. Infraestructura para reducir la mortalidad: cuando la mortalidad es completamente debida a infraestructura urbana. (4 puntos)

C. Estudios e Inventarios

- i. Planes de Gestión: elaborar informes de este tipo implica una organización en busca de la mayor eficacia además de, normalmente, cierta amplitud geográfica y temporal. Pese a su importancia, que en realidad se ha valorado en el apartado 6, no deja de ser un documento que, sin la ejecución de las actuaciones directas, no traería beneficio alguno sobre objeto de actuación. (3 puntos)
- ii. Inventariado y Cartografiado: bien para realizar una previsión de la situación con anterioridad a las actuaciones, bien para hacer un seguimiento de la eficacia de estas sobre distintos elementos indicadores. (2 puntos)
- iii. Labores de divulgación: folletos, libros, dípticos, excursiones, voluntariados, etc. Poseen una valoración, por mínima que sea, al suponer que el acercamiento del medio ambiente a la población despertará cierto compromiso con su conservación. Esto podrá traducirse en algunos beneficios de cara a futuro: prevención de la degradación del medio y participación activa en proyectos de regeneración, principalmente. (1 punto)

D. Objetivo alcanzado

La valoración de cada objetivo alcanzado depende de las necesidades de gestión que se hayan definido para el elemento en cuestión, tanto en el Sistema de Información de la Naturaleza de Euskadi (SINE) como en el documento de gestión del espacio protegido donde actúe el proyecto,

si es el caso. Atendiendo a estos documentos se han conocido los objetivos prioritarios a alcanzar para la mejora del estado de conservación del elemento intervenido.

➤ **Para hábitats.**

- i. Aumentar la superficie del hábitat. (si prima mejorar la superficie: 10 puntos / si la superficie se encuentra en un estado favorable: 8 puntos)
- ii. Restaurar la estructura y las funciones. (si prima restaurar la estructura: 10 puntos / si la estructura y sus funciones se encuentran en un estado favorable: 8 puntos)
- iii. Expandir el rango actual del hábitat. (6 puntos)
- iv. Mantener el rango actual, la estructura y funciones o la superficie. (2 puntos)

➤ **Para especies.**

Cabe mencionar que en los casos en los que no ha estado disponible la información acerca de las necesidades concretas de gestión para la especie en el espacio de actuación, se priorizó por defecto la restauración del hábitat.

- i. Aumentar el tamaño de la población y/o mejorar la dinámica. (si prima aumentar el tamaño: 10 puntos / si no es preocupante el tamaño de la población: 8 puntos)
- ii. Restaurar el hábitat de la especie. (si el hábitat se encuentra degradado: 10 puntos / si la situación del hábitat no es preocupante: 8 puntos)
- iii. Expandir el rango actual de la especie. (6 puntos)
- iv. Mantener el rango actual, población y/o hábitat de la especie. (2 puntos)

E. Autosostenibilidad

10 puntos. Apartado que hace referencia a cuándo se obtiene el beneficio. Es decir, se consideró un proyecto autosostenible si el fin último del proyecto era alcanzar un beneficio que se mantuviera en el tiempo sin apenas intervención, con excepción de las labores de mantenimiento. Por el contrario, un proyecto no era considerado autosostenible a) si para obtener el beneficio medioambiental se veía necesaria la intervención de forma periódica, sin una previsión de que a futuro el beneficio pudiera mantenerse por su cuenta, o b) si el mantenimiento requerido debe ser intenso, de mucha entidad y continuado en el tiempo.

F. Nivel de compromiso

Se trata de una valoración del beneficio que puede obtener o ha obtenido la biodiversidad del compromiso adoptado por las entidades locales y/o colaboradoras en los siguientes aspectos:

- A. Si forma parte de un proyecto mayor. Se valoraron positivamente aquellos proyectos que por actuar a gran escala o por la complejidad de las labores a realizar y los objetivos a alcanzar, consistieron en fases acotadas dentro de un plan de acción mayor, con independencia de que el resto de “fases” fueran subvencionadas o no. (5 puntos)
- B. Si han realizado labores de mantenimiento/seguimiento con el fin de mantener el beneficio y medir éste hasta hoy en día. Implica un compromiso para con el medio natural, independientemente de que dichas labores hayan sido puntuales o periódicas (ya que esto depende de las necesidades que se observaran), y del tiempo que haya pasado desde la finalización del proyecto. (5 puntos)

G. Eficiencia económica

Entra aquí en consideración el gasto de las entidades locales para llevar a cabo el proyecto. Se ha tomado el dato del coste por hectárea/longitud/unidad (dependiendo de las actuaciones) y se ha comparado con el coste de proyectos similares ya ejecutados, o bien con presupuestos accesibles para dichas actuaciones.

Los distintos niveles de eficiencia fueron catalogados y valorados de la siguiente manera:

- A. Muy eficiente (10 puntos): la inversión económica en la mayoría de actuaciones ha sido la esperada, y además ha habido un ahorro de costes gracias a jornadas de voluntariado porque la planta para repoblaciones se ha obtenido de viveros municipales o por otros motivos.
- B. Eficiente (7 puntos): la inversión económica ha sido la esperada para el tipo de actuaciones ejecutadas.
- C. Poco eficiente (0 puntos): la inversión económica ha sido superior a la esperada de forma general o, aunque el coste final indicara eficiencia, se haya observado un sobrecoste no justificado para alguna de las actuaciones.

H. Base de Datos

En la página de la base de datos correspondiente a las evaluaciones, se ha cumplimentado la información para cada criterio junto a su puntuación correspondiente, según lo anteriormente explicado. Para alcanzar la valoración final de cada proyecto, se ha realizado un sumatorio simple de todas las puntuaciones obtenidas para cada criterio.

I. Fichas individuales

Se ha cumplimentado, para cada proyecto, una Ficha de evaluación (ANEXO V) donde se describe cada criterio con mayor detalle que en la Base de Datos, dando así un documento de referencia donde, de un solo vistazo, pueden comprobarse fácilmente los pasos seguidos para alcanzar la evaluación final.

2.5 INCIDENCIAS Y OBSERVACIONES

La incidencia más común observada en este trabajo por el equipo de análisis y valoración ha sido las lagunas de información detectadas para distintos tipos de documentación.

En todo caso, la causa principal de que algunas lagunas de información no se hayan podido completar es el tiempo transcurrido desde que se ejecutaran muchos de esos proyectos al momento en que se ha abordado este análisis. Y es que ese tiempo ha determinado, por ejemplo y a menudo, que las personas que fueron responsables del proyecto en su momento ya no se encuentren trabajando para la entidad solicitante por cambios en los equipos de la corporación municipal, por jubilación o incluso por motivos de salud. Esta dificultad en obtener información se complicaba para los casos en los que no hay otra persona encargada del seguimiento y mantenimiento del proyecto en cuestión. En otras ocasiones, pese a que se haya podido localizar al responsable del proyecto, el tiempo transcurrido y la falta de un seguimiento ha sido lo que ha entorpecido la obtención de información básica o adicional. Este problema se ha solventado en la mayoría de los casos, aunque ello ha supuesto, debido a la gran cantidad de proyectos analizados, algunas limitaciones en la fluidez del proceso de trabajo.

La documentación más ausente ha sido la referente a la solicitud o a la justificación del proyecto, es decir, aquella que en todo caso las entidades locales están obligadas a entregar según lo establecido en las órdenes de ayudas. Tampoco han sido pocas las ocasiones en las que se ha



detectado que las entidades solicitantes no han cumplimentado los formularios o las memorias de forma satisfactoria. Así, en varias ocasiones no era posible, por lo menos hasta no haber realizado la entrevista, conocer la localización exacta de las actuaciones abordadas, las fechas de ejecución o incluso las actuaciones específicas ejecutadas con la subvención. Se adjunta en la carpeta “Documentos generales” una hoja Excel de incidencias encontradas o mantenidas tras la entrevista telefónica, organizadas por entidad solicitante.

3 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En el presente trabajo, se han analizado y evaluado 146 proyectos de un total de los 162 (4 de ellos, aún en fase de prórroga) que percibieron subvención entre los años 2012 y 2019. De los proyectos evaluados, 42 se han ejecutado en Álava, 38 en Bizkaia y 68 en Gipuzkoa. Se ha realizado un análisis de la valoración final y las características principales de todos ellos, diferenciando los proyectos ejecutados de los prorrogados, debido a que la evaluación de estos últimos no está completa.

De entre todos ellos, resulta interesante atender cuáles de ellos han sido ejecutados, por completo o en parte, en Espacios Naturales Protegidos y cuáles en otro tipo de espacios. La Figura 1 refleja que es en los ENP donde se han abordado la mayoría de las actuaciones, lo que sugiere algunas conclusiones respecto a las propuestas de mejora de la convocatoria.

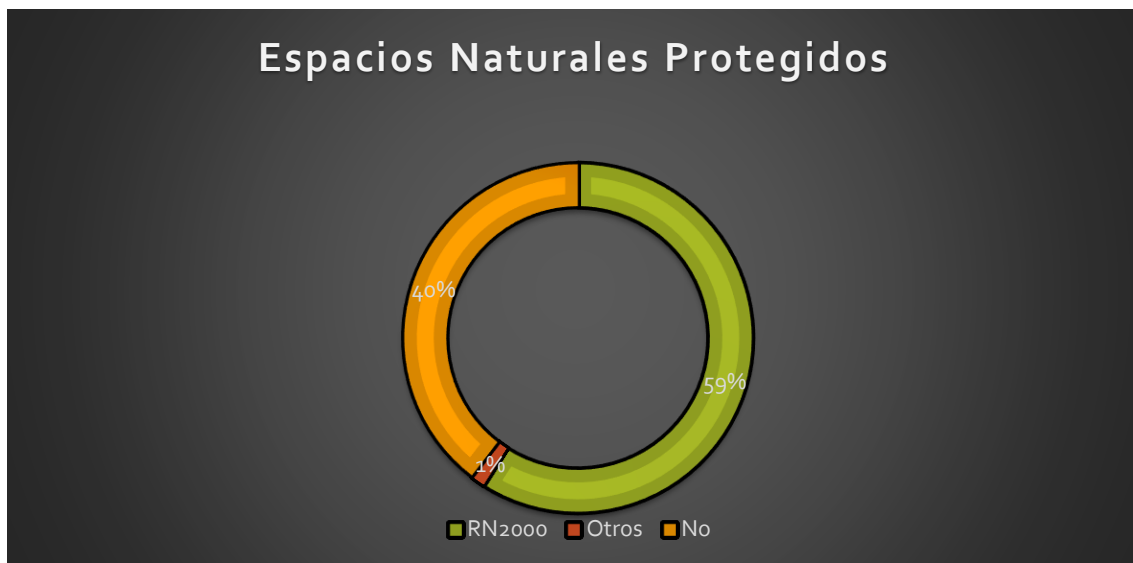


Figura 1. Porcentaje de los proyectos evaluados que han sido ejecutados, o lo van a ser, en Espacios naturales Protegidos. RN2000: Red Natura 2000; Otros: otros Espacios Naturales Protegidos; No: otro tipo de espacios.

El análisis de los resultados obtenidos tras la evaluación tiene dos objetivos principales: primero, la descripción de las tendencias generales de los proyectos ejecutados hasta el momento; segundo, y no menos importante, el estudio y comparación de dichas tendencias para concluir las mejoras del programa de subvenciones dirigidas, a su vez, a la mejora de la biodiversidad en la CAPV. Para ello se han seguido una serie de pasos que han ido mostrando la información necesaria para comprender, de un vistazo, lo que se ha venido realizando con ayuda de las subvenciones.

Primero de todo, se han diseñado unas categorías dependiendo del valor final de los proyectos, dependientes de unos rangos. Son los siguientes:

Tabla 1. Categorías asignadas a los proyectos según su valoración final obtenida.

Categoría	Rango de puntuación
Sin Beneficio	0
Muy Baja	1-44
Baja	45-89
Media	90-133
Alta	134-177
Muy Alta	178-221

Como puede observarse, los rangos son de 44 puntos, salvo para el caso de la categoría “Sin Beneficio” que agrupa únicamente aquellos proyectos donde no se ha constatado un beneficio medioambiental actual alguno, es decir, aquellos que han obtenido 0 puntos en la evaluación. Esta circunstancia ha supuesto, para estos últimos, que no se hayan calculado el resto de los criterios de la evaluación.

Una vez asignada una categoría a cada proyecto, el siguiente paso consistió en identificar aquella que más proyectos aglutina (ver Figura 2).

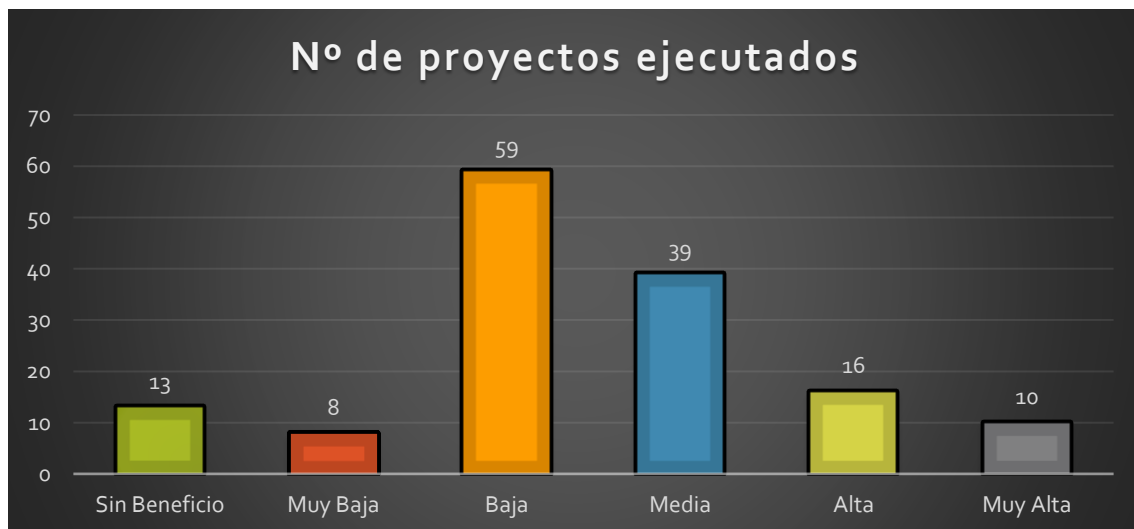


Figura 2. Distribución de los proyectos ejecutados en categorías determinadas según el rango de puntuaciones finales de evaluación.

Gracias a este primer ejercicio se pudo comprobar que un 40% del total de proyectos evaluados quedaban englobados en la categoría “Baja” y más de un 25% en la categoría “Media”, mientras que los proyectos restantes quedaban distribuidos en el resto de las categorías de forma similar. Esta tendencia se mantiene de forma general tanto en las tres provincias (Figura 3) como a lo

largo del tiempo (Figura 4), salvo algunas excepciones que merecen ser mencionadas.

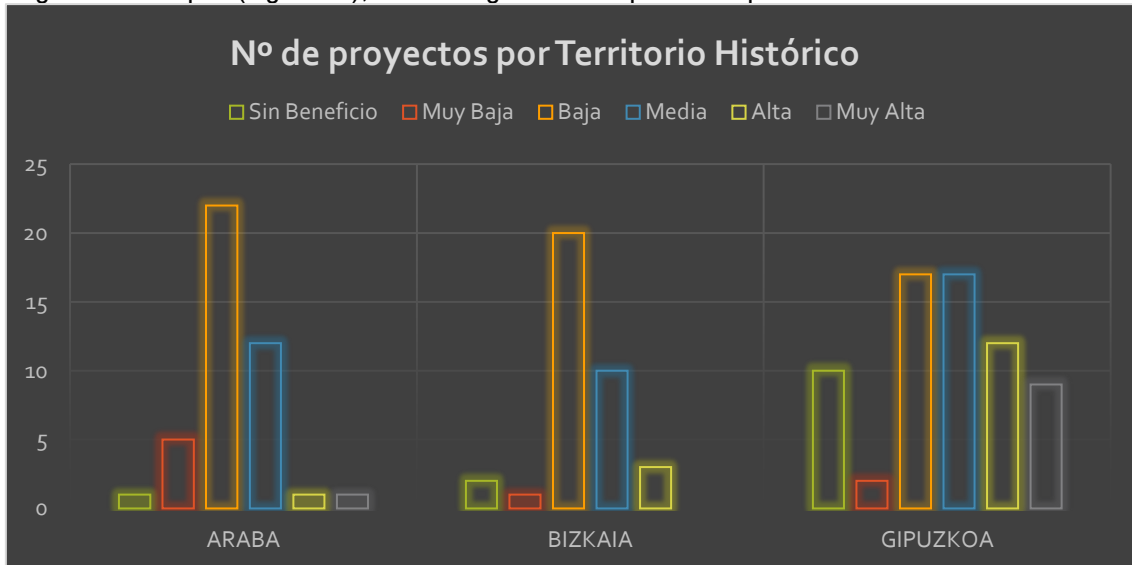


Figura 3. Distribución por Territorio Histórico de los proyectos ejecutados en distintas categorías según su valor final.

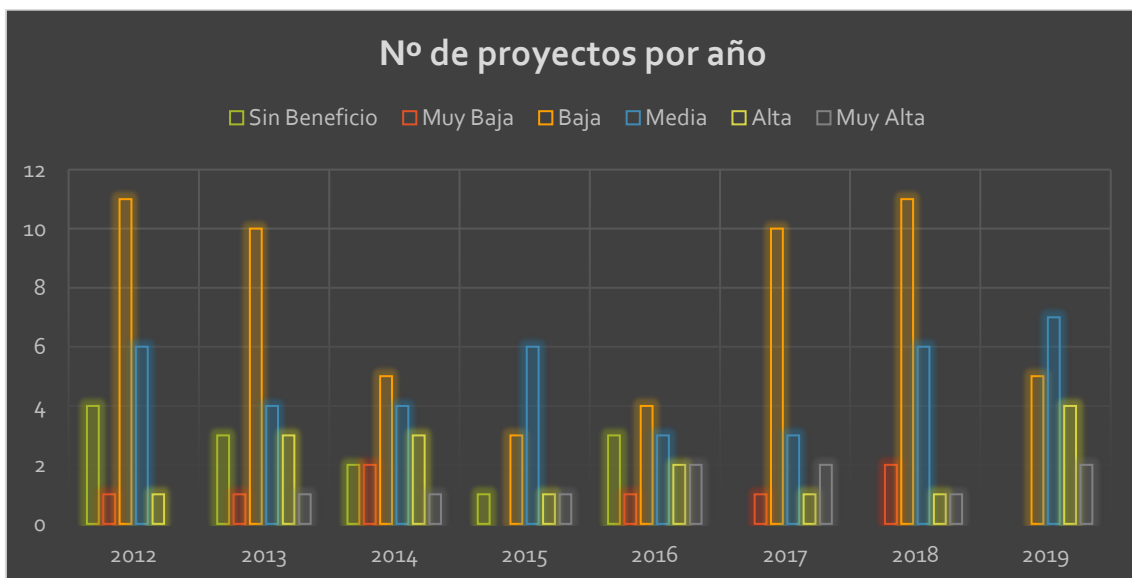


Figura 4. Distribución de los proyectos ejecutados anualmente en distintas categorías según su valor final.

Corroboran los gráficos que la tendencia general ha sido la ejecución de proyectos con una valoración final correspondiente a la categoría “Baja”, aunque es interesante atender a la distribución de los datos en Gipuzkoa y en la convocatoria del año 2019. Así, se observa que los proyectos de categoría “Media” están en proporción muy similar (Figura 3) o superior (Figura 4) a las de categoría “Baja” y, además, queda patente también que la gran mayoría de los proyectos que mejores resultados han dado (categorías “Alta” y “Muy Alta”) se han ejecutado, principalmente, en Gipuzkoa y en la última convocatoria evaluada.

Siendo Gipuzkoa el Territorio que más ha participado en este programa de subvenciones desde su inicio, ejecutando durante el periodo 2012-2019 un total de 73 proyectos (tanto evaluados como sin evaluar en el presente trabajo), y siendo varios los municipios de dicha provincia que han participado en más de una convocatoria, se concluye que la alta proporción de proyectos con buena puntuación se debe muy probablemente a un mejor diseño de estos como consecuencia

del binomio ensayo y error, dando con el tiempo con la metodología más eficiente para beneficiar a la biodiversidad.

De todos modos, haber participado Gipuzkoa más que Bizkaia y Álava, y durante más tiempo también, ha tenido un peaje: como puede observarse en la Figura 3, es también Gipuzkoa el territorio con mayor cantidad de proyectos que han dejado de aportar un beneficio medioambiental (categoría “Sin Beneficio”). Atendiendo a la Figura 4, se observa que el tiempo transcurrido desde cada convocatoria está estrechamente relacionado con la proporción de proyectos de categoría “Sin Beneficio”, de lo que se infiere que, de forma general, no se ha aplicado un protocolo de seguimiento y mantenimiento que pudiera asegurar los beneficios en el tiempo.

Por lo tanto, se puede concluir que un buen diseño basado en la experiencia (propia o ajena), la continuidad de los trabajos en el territorio y a lo largo del tiempo y asegurar el beneficio a largo plazo mediante la aplicación de un protocolo de seguimiento, son factores muy relevantes para cumplir los objetivos de la convocatoria de subvenciones.

La información que ofrece esta tendencia general, sin embargo, no es suficiente para concluir categóricamente acerca de la eficacia del presente programa de subvenciones. Y es que tal y como se ha explicado anteriormente, la clasificación de los proyectos se ha basado en unos rangos contruidos a partir de las puntuaciones mínimas y máximas de todos ellos, en vez de los valores relativos de cada proyecto con respecto a una puntuación o proyecto “ideal”. Es decir, que el fin último de la clasificación ha respondido a la necesidad de organizar los proyectos para hacer la información más manejable de cara a los siguientes análisis.

Así pues, la metodología elegida ha permitido tener una visión general de las valoraciones más comunes para, a partir de ahí, comparar entre categorías sus características más frecuentes y así dar con aquellas que mayor o menor peso han tenido en los proyectos evaluados, pretendiendo alcanzar los siguientes objetivos:

1. Describir los elementos o características mejorables de un proyecto.
2. Descubrir las limitaciones de dichas mejoras.

El siguiente paso ha consistido en la descripción de las características principales de cada categoría, tratando de observar diferencias significativas entre estas, comenzando por el Tipo de Proyecto ejecutado (Figuras 5 y 6).

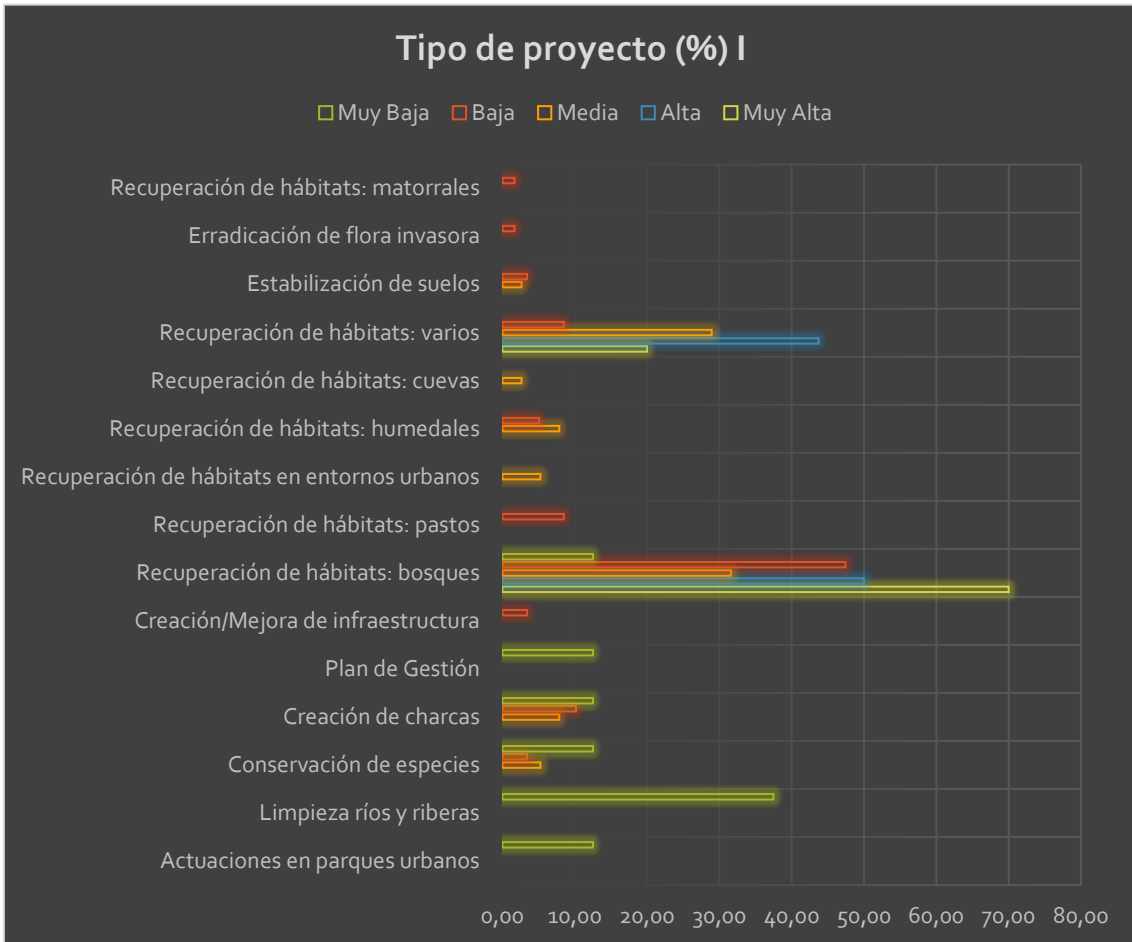


Figura 5. Porcentaje de proyectos ejecutados de cada categoría (con respecto al total de cada una) dedicado a cada tipo de proyecto.



Figura 6. Porcentaje de proyectos ejecutados de cada categoría (con respecto al total de cada una) dedicado a cada tipo de proyecto (combinación de dos tipos de proyecto).

Atendiendo a las Figuras 5 y 6, lo más destacable se encuentra en el tipo “Recuperación de hábitats: bosques”, pues es el más común para todas las categorías, salvo para “Muy Baja”. Esto indica, entonces, que habiéndose observado que es precisamente este tipo de proyecto el que abarca mayor variabilidad de actuaciones y elementos de actuación, no es un factor que a primera vista parezca determinante para obtener una buena valoración.

Aun y todo, los gráficos anteriores sí que invitan a comenzar a proponer las características, en apariencia, más importantes. Por un lado, los proyectos más comunes en la categoría “Muy Baja” coinciden con aquellos tipos de proyectos que implican una mayor limitación de actuaciones (Plan de Gestión, Limpieza de ríos y riberas) y el beneficio de elementos escasos y de limitado interés ambiental (Actuaciones en parques urbanos). Por otro lado, la distribución en tipos de los proyectos de la categoría “Alta” y “Muy Alta” se da en su mayoría en aquellos que implican el beneficio de más elementos o de mayor interés (Recuperación de hábitats: varios), así como la ejecución de una mayor cantidad de actuaciones (tipos de proyecto “dobles”; Figura 6). Así pues, esto permitió perfilar las características que, en apariencia, podían haber tenido más peso para pertenecer a una categoría u otra: el número de elementos beneficiados, el estatus legal de estos y el tipo y número de actuaciones ejecutadas.

Por lo tanto, el siguiente paso fue buscar diferencias significativas (o, por lo menos, tendencias) entre categorías para esos criterios, empezando por los objetos de actuación y concretamente con el número de elementos sobre los que actuó cada proyecto (Figura 7).

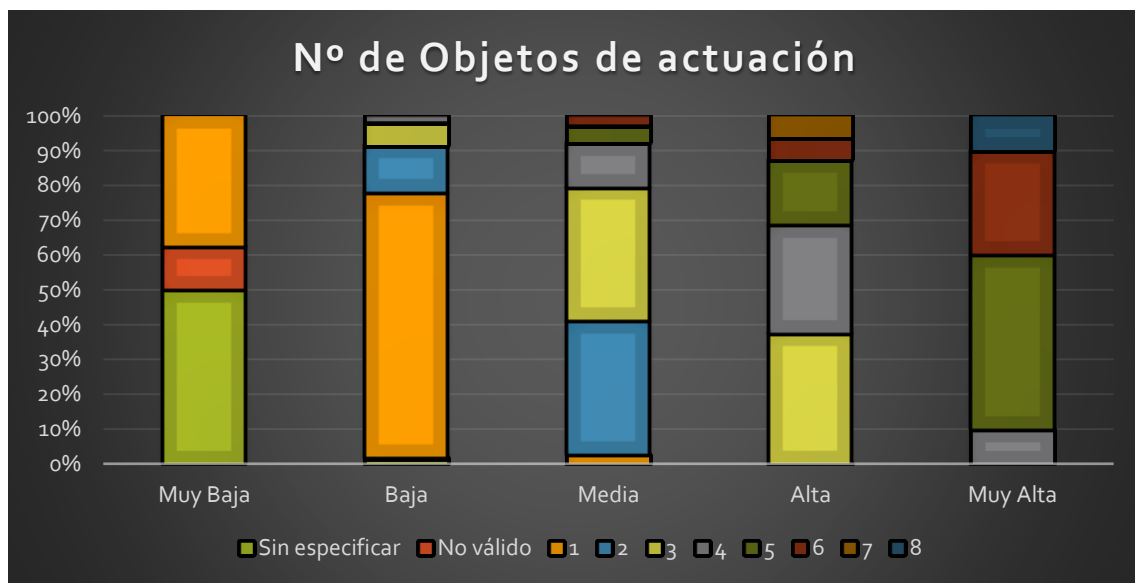


Figura 7. Porcentaje de proyectos ejecutados (respecto al total de cada categoría) que ha actuado en distinto número de elementos de conservación. NOTA: “Sin especificar” hace referencia a que en el proyecto no se han definido los elementos de conservación hasta el nivel de especie o que estas no estaban amenazadas, aunque sí se ha registrado el grupo faunístico. “No válido”, sin embargo, supone que se ha actuado sobre hábitats que no son de interés comunitario o regional.

Lo que muestra la Figura 7 es, de forma bastante clara, cierta diferencia en el número de objetos de actuación entre categorías, siendo mayor cuanto mejor es esta, por lo que se subraya su importancia. Es un resultado al fin y al cabo esperable, dado que por cada hábitat se pueden llegar a sumar hasta 40 puntos, 30 en el caso de las especies, pues para cada uno se valoran los siguientes criterios: estado de conservación, superficie ocupada en toda la CAPV (solo hábitats) y el objetivo cumplido en el proyecto para cada uno de los elementos.

Aun así, incluso con una comparación superficial entre categorías se puede concluir, observando que hay proyectos de distintas categorías que actúan sobre el mismo número de objetos de actuación, que el número de elementos beneficiados por el proyecto no es el único criterio



determinante. De hecho, se puede comenzar a deducir que son varias las características, estrechamente relacionadas entre ellas, que hacen de un proyecto superior en su aportación a la biodiversidad.

Así pues, se sopesó que el siguiente criterio a analizar debía ser el del tipo de elementos sobre el que habían actuado los proyectos.

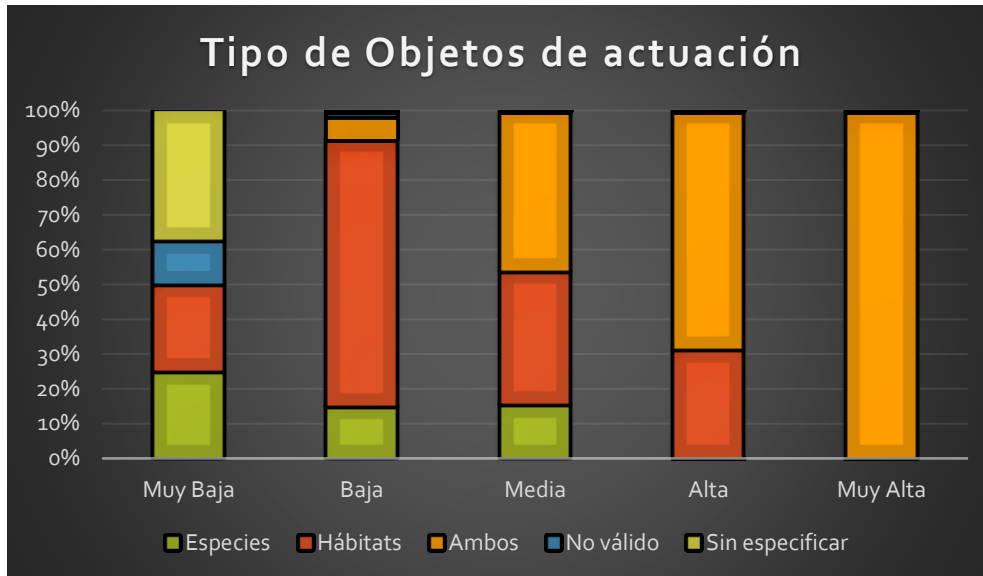


Figura 8. Porcentaje de proyectos ejecutados en cada categoría (con respecto al total de cada una) que ha actuado en los distintos tipos de elementos de conservación. NOTA: "Sin especificar" hace referencia a que en el proyecto no se han definido los objetos de actuación, pero, si quedó descrito el grupo faunístico, ha quedado registrado como "Especies".

La Figura 8 muestra de nuevo una tendencia entre las categorías. Partiendo de la base de que en la metodología de evaluación se les ha concedido a los hábitats un valor superior que a las especies, y que usualmente las actuaciones benefician a más de una especie (salvo casos muy específicos), se hace especialmente interesante comparar los resultados que arroja este gráfico con aquellas observaciones de la Figura 7.

Primero, se puede concluir que el que varios proyectos hayan sido categorizados en el puesto más bajo se debe a que gran parte de ellos han beneficiado a una única especie. Otro motivo es la escasa puntuación obtenida cuando solo se han descrito grupos faunísticos (clasificados como "Sin especificar" en las Figuras 7 y 8), ya que el único criterio que le ha otorgado una puntuación ha sido el de objetivo cumplido. Por otro lado, que el tipo de elemento beneficiado más común en la categoría "Baja" haya sido "Hábitats" sugiere que este es el motivo por el que los proyectos de esta categoría que solo han beneficiado a un elemento hayan obtenido más puntuación y, por lo tanto, hayan sido catalogados aquí.

Finalmente, la comparación de gráficos posibilita relacionar de forma directa el tipo "Ambos" con una mayor cantidad de elementos de actuación beneficiados por el proyecto. Al fin y al cabo, el tipo "Ambos" implica que, como mínimo, se ha actuado sobre un hábitat y sobre una especie, siendo que, como se ha comentado anteriormente, resulta relativamente sencillo beneficiar a más de una especie con la mayoría de las actuaciones, más aún si son para beneficiar un hábitat, otorgando al proyecto cada vez más valor. Por eso mismo se deduce que, muy probablemente, lo que ha determinado que los proyectos que actuaran en "Ambos" lo hayan hecho sobre más o menos cantidad de elementos, ha sido principalmente diseñar el proyecto ajustado a las necesidades de una mayor cantidad de elementos. Pero también parece tener peso el nivel de detalle en la descripción de los proyectos, que puede ser insuficiente bien por el nivel de interés o sensibilidades de la propia entidad solicitante, bien por un limitado acceso a información actualizada sobre el medio.

Por último, se hace necesario analizar el estado de conservación de los elementos de actuación para determinar si es un rasgo imprescindible para considerar un proyecto eficaz en su aportación a la biodiversidad, lo que para algunas entidades promotoras puede suponer una limitación importante dados los recursos que requiere la conservación de los elementos más amenazados.

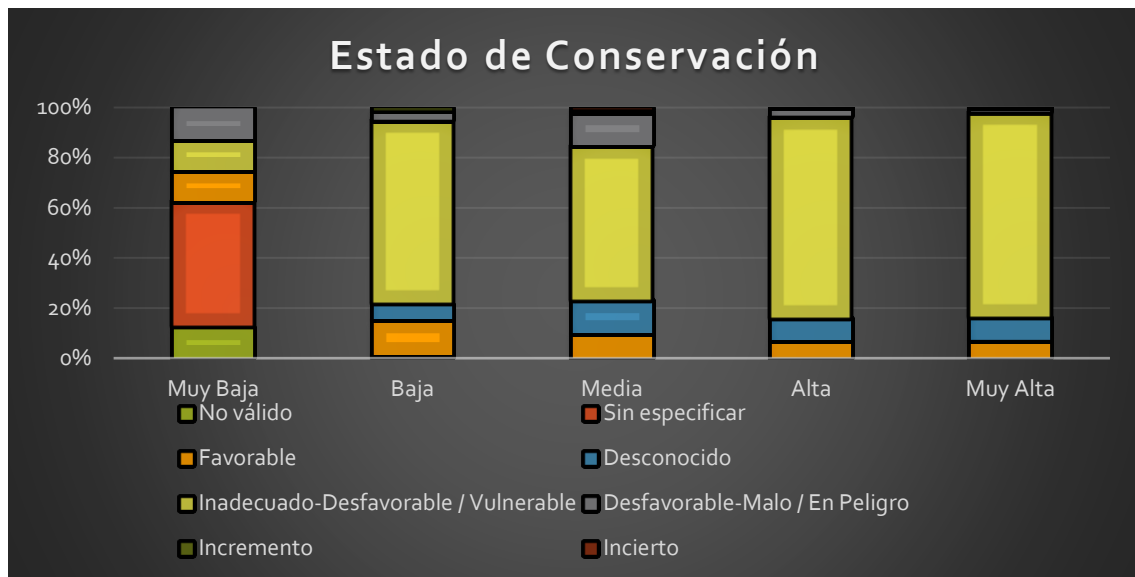


Figura 9. Porcentaje de elementos en cada categoría (con respecto al total de elementos de cada una) con cada tipo de estado de conservación. NOTA: “Sin especificar” hace referencia a que en el proyecto no se han definido los objetos de actuación hasta el nivel de especie, aunque sí se ha descrito el grupo faunístico.

La Figura 9 sugiere que no hay una diferencia significativa entre el estado de conservación de los elementos beneficiados por los proyectos de una categoría u otra, por lo que se concluye que el grado de amenaza de los elementos beneficiados no ha sido determinante en la obtención de una puntuación mucho mejor o mucho peor. Así, se observa que en las categorías “Baja”, “Media”, “Alta” y “Muy Alta”, el estado de conservación más común ha sido Inadecuado-Desfavorable/Vulnerable, mientras que los elementos en mejor y peor estado de conservación se encuentran menos representados. Pese a ello, resulta llamativa la categoría “Muy Baja”, que sí permite asociar una alta cantidad de elementos sin especificar, no válidos (hábitats no protegidos) o en un estado de conservación Favorable con una eficacia menor en la conservación de la biodiversidad, aunque destaca la proporción de elementos en estado Desfavorable-Malo/En Peligro.

Finalmente, se ha configurado el último paso atendiendo, primero, a las observaciones acerca de la distribución de los proyectos en cada tipo (Figuras 5 y 6). A modo de recordatorio: se ha hecho la asociación de que los proyectos clasificados en tipos que se asumían como más limitados en objetos de actuación y en las propias actuaciones (Plan de Gestión, Actuaciones en parques urbanos, etc.) tendían a una menor puntuación. Es por ello que se ha optado por analizar dichas actuaciones, ya que además son las que, al fin y al cabo, impulsan el cambio para alcanzar los objetivos y, en última instancia, mejorar el estado de conservación de los objetos o elementos de actuación.

Dado que en el valor que otorga este criterio afectan tanto el tipo como el número de actuaciones ejecutadas, se ha optado por realizar, por proyecto, un sumatorio de los valores que la metodología de evaluación asigna a cada tipo de actuación. Para su análisis, se ha construido la Figura 10.

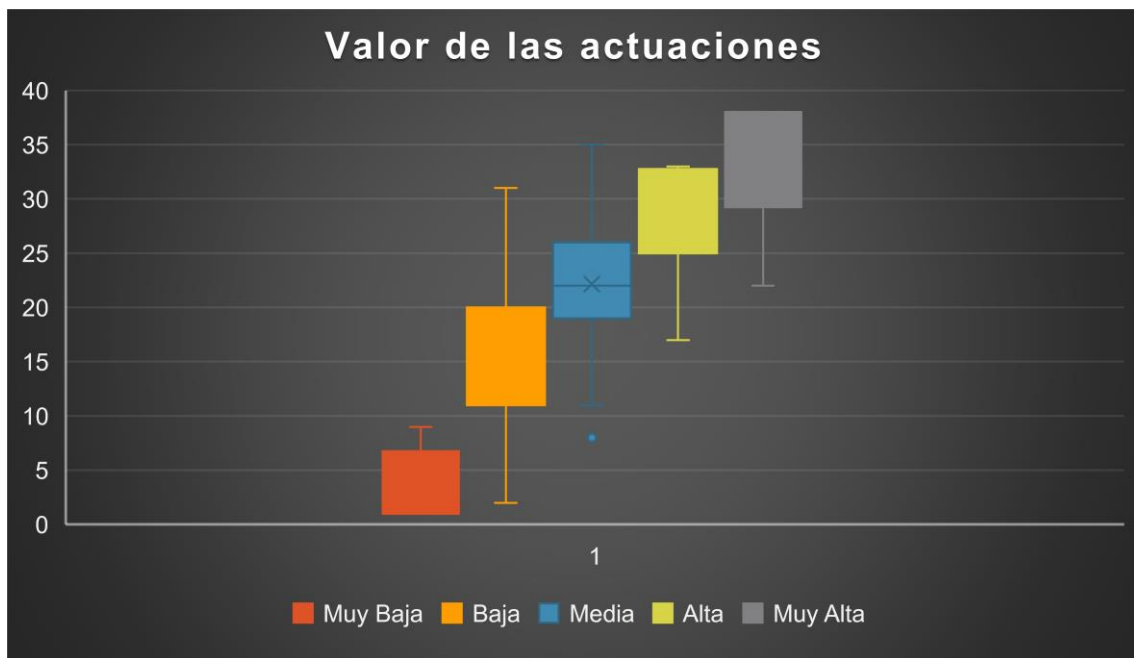


Figura 10. Distribución en cuartiles de los valores obtenidos a partir de la suma de la puntuación de las actuaciones por proyecto, agrupados por categoría. Se resaltan el promedio (x), la mediana (línea horizontal dentro de la “caja”), la variabilidad fuera de los cuartiles (líneas verticales) y los valores atípicos (puntos fuera de las líneas verticales).

Si bien de forma general la variabilidad de datos es alta en cada categoría, tal y como muestran las líneas verticales, la Figura 10 muestra con sus “cajas” que los valores más comunes por categoría siguen una tendencia ascendente. Esto permite confirmar, por lo tanto, el papel que cumplen las propias actuaciones ejecutadas en cada proyecto.

Habiéndose descrito las características que más parecen definir cada categoría, o que por lo menos permiten trazar una tendencia desde los proyectos con las valoraciones más bajas hasta las más altas, se facilita a continuación un resumen de ellas:

SIN BENEFICIO

- Categoría que agrupa aquellos proyectos que, actualmente no suponen ningún beneficio ambiental si bien en su día lo obtuvieron.
- No han sido analizados.

MUY BAJA

- Amplia variabilidad de tipos de proyecto, entre los que se encuentran algunos de escaso valor medioambiental: Limpieza de ríos y riberas, Plan de Gestión, o actuaciones en parques urbanos.
- La mayoría de los proyectos han actuado sobre elementos no especificados (hasta nivel de especie) o no válidos (no amenazados).
- El tipo de objeto más común, previsiblemente, no ha sido especificado. Cuando sí se ha hecho, se han encontrado especies y hábitats en igual proporción.
- El estado de conservación tampoco ha sido especificado para la mayoría de los elementos. Para los que sí, los estados “Favorable”, “Inadecuado-Desfavorable/Vulnerable”, “Desfavorable-Malo/En Peligro” y “No válido” se han visto en proporciones similares.
- La valoración global de las actuaciones es ciertamente reducida, habiendo ejecutado de media un número de actuaciones de alto valor más bien escaso.

BAJA

- Variabilidad de tipos de proyecto más amplia que la categoría anterior dado el número de proyectos agrupados en esta categoría, abarcando tipos de menor (creación/mejora de infraestructura) o mayor (recuperación de humedales o matorrales) interés medioambiental.
- Los proyectos han actuado desde 1 hasta 4 elementos, con más de un 75% de ellos que se han centrado tan solo en 1 elemento.
- Dicho elemento de actuación ha sido, mayormente, un hábitat, con algún caso de un elemento “No válido”.
- El estado de conservación de la mayoría de los elementos beneficiados ha sido Inadecuado-Desfavorable/Vulnerable.
- El valor de las actuaciones de la mayoría de los proyectos es notablemente más alto que los de la categoría anterior, aunque es de destacar la alta variabilidad de resultados.

MEDIA

- Con una cantidad de proyectos agrupados en esta categoría algo más reducida que la categoría anterior, también se ha reducido la variedad de tipos. Abarca proyectos de mayor interés medioambiental, pero la mayoría están centrados en la recuperación de bosques o de varios tipos de hábitat.
- Los proyectos han actuado desde 1 elemento de conservación hasta los 6 elementos, pero casi el 80% lo han hecho sobre 2-3 elementos.
- Más del 50% de proyectos han actuado solo en hábitats o solo en especies, aunque es de destacar que la proporción restante lo haya hecho en ambos.
- El estado de conservación de la mayoría de estos elementos ha sido Inadecuado-Desfavorable/Vulnerable, con una notable proporción que han beneficiado a elementos en un estado Desfavorable-Malo/En Peligro.
- El valor de las actuaciones de la mayoría de los proyectos es ligeramente más alto que los de la categoría anterior, con una alta variabilidad de los resultados.

ALTA

- El tipo de la gran mayoría de proyectos ha sido el de la recuperación de bosques, aunque también han sido muy comunes los tipos que implicaban actuar sobre varios objetos de actuación: recuperación de hábitats: varios y tipos “dobles”.
- Los proyectos han actuado desde 3 elementos de conservación hasta 7, aunque la mayoría lo han hecho sobre 3-4 elementos.
- La gran mayoría de proyectos (casi un 70%) han beneficiado tanto a hábitats como a especies.
- Gran parte de dichos elementos de conservación se encuentra en un estado Inadecuado-Desfavorable/Vulnerable.
- La valoración de las actuaciones del grueso de proyectos es superior a la de la categoría anterior, aunque la diferencia no es muy acusada.

MUY ALTA

- El tipo de proyecto notablemente más común ha sido el de la **recuperación de bosques**.
- Los proyectos han actuado sobre un mínimo de 4 hasta 8 elementos, pero la mayoría de ellos lo han hecho sobre **5-6 elementos**.
- Todos los proyectos de esta categoría han actuado sobre **hábitats y especies**.
- La mayoría de dichos elementos de conservación se encuentran en un estado **Inadecuado-Desfavorable/Vulnerable**, sin apenas elementos en estado Desfavorable-Malo/En Peligro.
- La valoración de las actuaciones de la mayoría de los proyectos es **levemente superior** a la de la categoría anterior.

3.1 Proyectos prorrogados

Si bien es cierto que los proyectos prorrogados son escasos y que en consecuencia no se les ha podido aplicar una evaluación completa, se han seguido los mismos pasos que en el caso de los proyectos ejecutados, intentando comprobar que la tendencia observada se da también en estos según los datos de los que se dispone.

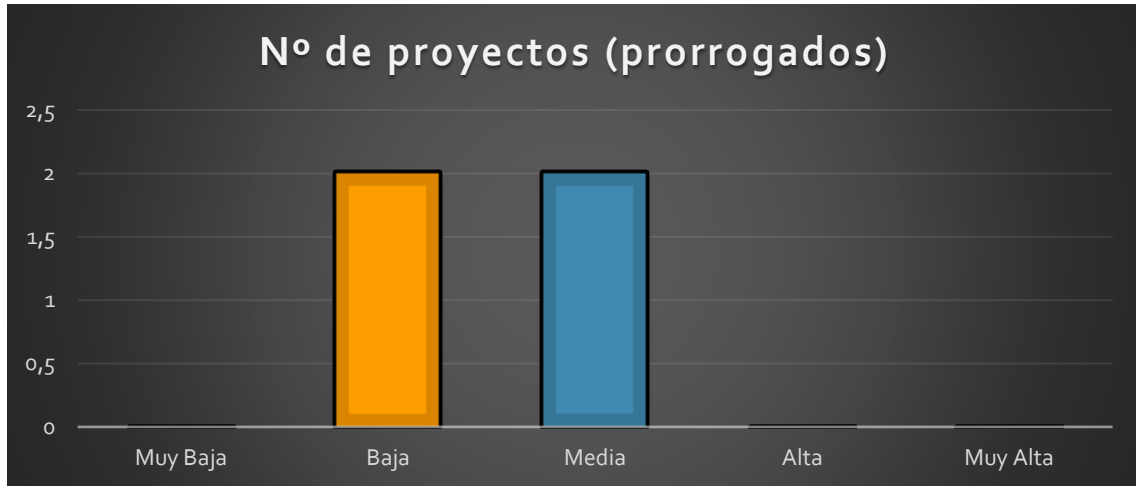


Figura 11. Distribución de los proyectos prorrogados en categorías construidas según un rango de puntuaciones finales de evaluación.

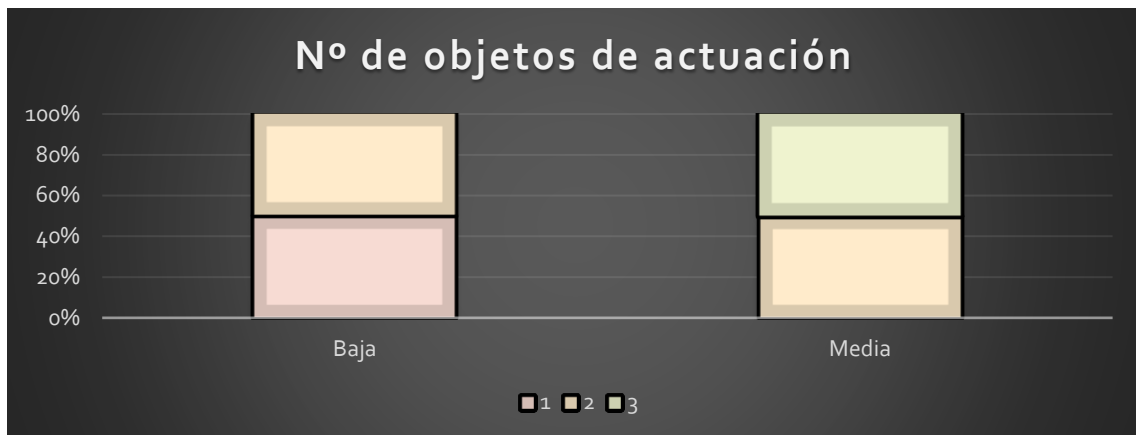


Figura 12. Porcentaje de proyectos prorrogados en cada categoría (con respecto al total de cada una) que ha actuado en distintas cantidades de elementos de conservación.

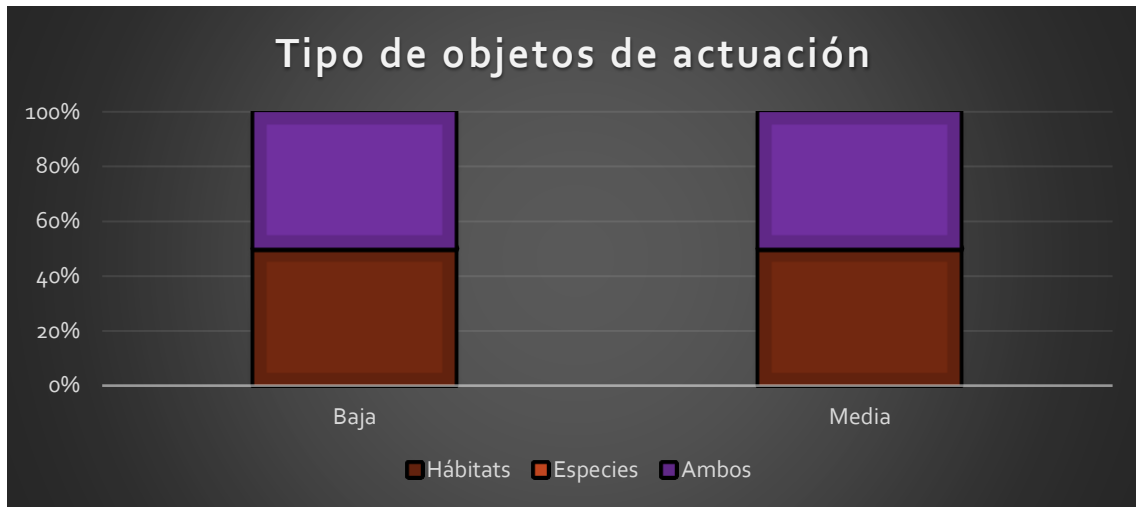


Figura 13. Porcentaje de proyectos prorrogados en cada categoría (con respecto al total de cada una) que ha actuado en los distintos tipos de elementos de conservación.

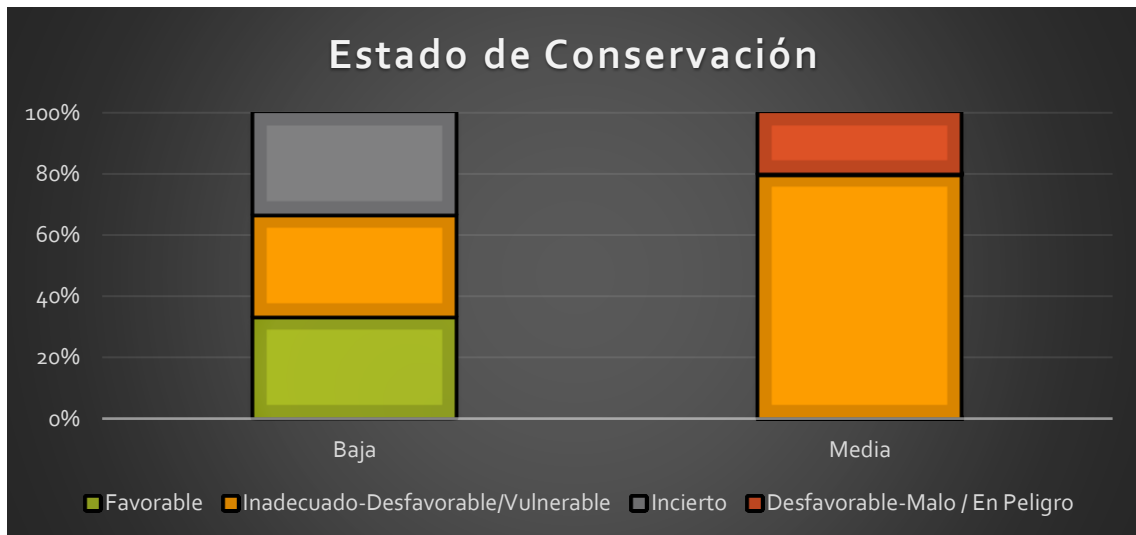


Figura 14. Porcentaje de elementos, en cada categoría (con respecto al total de cada una), en cada tipo de estado de conservación.

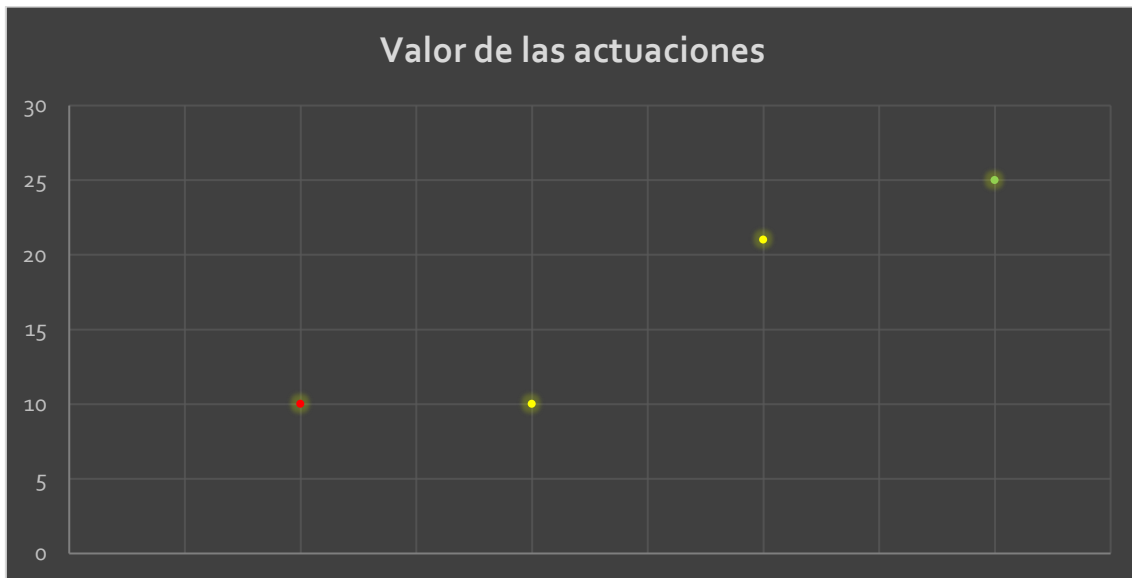


Figura 15. Valor del conjunto de actuaciones por cada proyecto prorrogado. Punto rojo: proyecto prorrogado de la categoría “Baja”. Puntos amarillos: proyectos prorrogados de la categoría “Media”. Punto verde: proyecto prorrogado de la categoría “Alta”.

Las Figuras 11 a 15 sobre los proyectos prorrogados muestran más contundentemente, si cabe y dada su escasez, los criterios a tener en consideración. Así, los datos indican que las categorías que aglutina más proyectos son “Baja” y “Media”. Por su parte, una categoría más alta se asocia con a) mayor número de objetos de actuación, b) mayor tipo de objetos (estrechamente relacionado con lo anterior), c) peor estado de conservación de dichos objetos y d) mejores actuaciones (en tipo y cantidad).

Si bien esta última información muestra de forma tan diferenciada los criterios asociados a cada categoría, no hay que perder de vista que en realidad no solo hay un factor determinante que asegure una mayor aportación a la biodiversidad (siempre desde el método de evaluación diseñado para este proyecto) sino que es, como se esperaba, un conjunto de ellos interrelacionados entre sí, aunque cada uno con un peso distinto.

3.2 Conclusiones

Una vez establecido todo lo anterior, y sin perder de vista el objetivo del presente proyecto, que es en definitiva evaluar el referido programa de subvenciones, se puede concluir algunas cuestiones:

Queda claro que principalmente se han venido realizando proyectos de recuperación de bosques, posiblemente debido a) a la sensibilidad de las propias entidades promotoras, que han observado una degradación de este tipo de hábitat, b) a la cercanía de estos (hay hábitats más amenazados pero con una superficie actual y potencial mucho más reducida) y c) a la facilidad de beneficiarlo para mejorar su estado de conservación (muchas empresas especializadas en trabajos/estudios silvícolas, amplia experiencia de las entidades elaborando dichos trabajos, etc.).

La mayoría de los proyectos beneficiados por este programa de subvenciones ha actuado sobre un número bastante limitado de elementos (cierto es que, como se ha comentado con anterioridad, actuar por ejemplo sobre hábitats “bosque” podría llegar a beneficiar potencialmente a una amplia variedad de elementos interrelacionados entre sí). Se cree que esto ha sido debido, bien a una descripción de los proyectos más difusa de lo adecuado, bien a no haber hecho una mayor inversión de recursos para poder aplicar una visión holística al diseño del proyecto.

Por otro lado, ha quedado establecido que existe una tendencia a que una mayor valoración en el criterio de actuaciones ejecutadas se corresponda con que el proyecto sea clasificado en una categoría más alta. Sin embargo, hay que mencionar que se considera una puntuación de 20 como suficiente para suponer que se han ejecutado actuaciones bien planificadas y eficaces para alcanzar los objetivos. Teniendo en cuenta que la mayoría de proyectos han obtenido entre 20 y 35 puntos en este criterio, puede decirse que las entidades beneficiadas han estado realizando un buen trabajo en este aspecto.

Así, pues, puede afirmarse que mediante el programa de subvenciones a entidades locales para el desarrollo sostenible a la conservación de la biodiversidad se han venido beneficiando en el período 2012-2019 unos proyectos que, en su mayoría, si bien son correctos en su intención, diseño y ejecución, no han supuesto la suficiente aportación a la biodiversidad que habría supuesto una propuesta con una mejor definición de las actuaciones, de los elementos beneficiados y su contexto.

4 PROPUESTAS DE MEJORA

La mayoría de propuestas de mejora a la Orden de Gobierno Vasco sobre subvenciones a las entidades locales que realicen acciones para promover el desarrollo sostenible, en la línea de patrimonio natural en concreto, derivan de a) todo el proceso de análisis de este trabajo por parte del equipo de trabajo y b) las opiniones y sugerencias que más han expresado las entidades beneficiadas, filtrando lógicamente para ello aquellas que no tienen recorrido lógico dentro del espíritu de estas subvenciones.

4.1 Mejora y/o ajuste en la definición y descripción de las acciones y gastos que pueden ser objeto de subvención.

- Se propone plasmar de forma clara que los gastos dedicados a la erradicación de especies exóticas invasoras no son subvencionables ya que actualmente no aparece como tal en las órdenes de ayudas. Sin embargo, sí que se considera de interés financiar la erradicación de especies exóticas con potencial invasor, siempre que se acredite que las actuaciones a llevar a cabo serán ciertamente eficientes en la prevención de impactos contra las especies autóctonas.
- Dada la escasa aportación al medio ambiente que suponen las limpiezas puntuales de ríos y riberas, se sugiere que quede plasmado que ya no van a continuar financiándose este tipo de actuaciones y proyectos.

4.2 Mejora y/o ajuste en la definición de los criterios de valoración y adjudicación de los proyectos.

- El primer punto destacable en este apartado ha sido el relativo al lugar donde realizar las actuaciones. En este aspecto, actualmente el programa de subvenciones valora muy por

encima del resto los lugares protegidos que, si bien han sido declarados como tales debido a los elementos y procesos que albergan y cuya conservación es de interés común, son en principio de gestión supramunicipal. Aducen que existe por tanto un desequilibrio significativo entre proyectos que actúan dentro y fuera de estos espacios, pese a que estos últimos puedan estar más degradados o sugieran algunas actuaciones urgentes en pro de la biodiversidad, por lo que carece de sentido para las entidades valorar este criterio.

Así, tras prestar atención al hecho de que más de la mitad de los proyectos se han ejecutado en Espacios Naturales Protegidos y que no por ello han aportado de forma más eficaz a la biodiversidad (no están directamente relacionados con una mejor valoración en la evaluación), se propone, por un lado, que sea el órgano competente en el espacio protegido en cuestión el encargado de la financiación de los proyectos que se ejecutan en él, pues son principalmente los ayuntamientos y otras entidades en quienes está recayendo la carga de la gestión de estos espacios. Por otro lado, otra propuesta tal vez más factible es la de reservar, dentro de la misma línea de subvenciones, una parte del presupuesto total para proyectos que se ejecuten en Espacios Naturales Protegidos y la otra para los proyectos que actúan fuera. De esta forma se espera corregir la situación actual, en la que hay casos de proyectos ejecutados en un municipio donde no se ha declarado ningún Espacio Natural Protegido, y esta circunstancia ha sido la determinante para no acabar recibiendo la subvención.

- Sin embargo, se considera que el estado de conservación de aquellos objetos de actuación que se van a ver beneficiados de forma directa sí debe tener peso en la valoración de los proyectos, siempre que las entidades hayan descrito el estatus legal y de conservación real de los elementos en la zona de actuación, o por lo menos aquel que esté basado en la información más actualizada. Para ello, será necesario que las entidades describan correctamente y de forma realista los elementos sobre los que van a actuar y dónde, por lo que habrá que incidir en su importancia.
- En relación con las observaciones anteriores, se propone también que la calidad técnica del proyecto tenga más peso en la valoración de los proyectos. Sin necesidad de que los informes a entregar sean excesivamente exhaustivos, hay que subrayar el valor en el nivel de detalle de las memorias en los siguientes aspectos: localización (y lo “aislada” que está esta de otros elementos de interés); los objetos de actuación (y su interacción entre ellos y el medio en el lugar de actuación), dada la importancia que el análisis de resultados ha demostrado que tienen; y las actuaciones a ejecutar. Así, tal y como se ha plasmado en la metodología de evaluación del presente proyecto, se valorarán mejor los proyectos que actúen sobre más elementos de conservación, teniendo una puntuación mejor los hábitats por encima de las especies, ambos valorados a su vez dependiendo de su singularidad y/o estado de conservación.

Se propone también que solo se consideren especies beneficiadas aquellas para las que se lleven a cabo actuaciones específicas, pues al valorar mejor los hábitats ya se está teniendo en cuenta la comunidad de especies que se beneficiará de su restauración. Por otro lado, se quiere incidir en el beneficio derivado de que las actuaciones no se ejecuten en un espacio aislado de otros espacios o elementos de interés medioambiental; por ello, resultaría interesante beneficiar aquellos proyectos que tengan en cuenta la conectividad ecológica.

Esta idea no se propone con el fin de exigir proyectos más complejos, sino con el de sugerir a las entidades prestar una mayor atención a los elementos de conservación que potencialmente se puedan encontrar en la zona de intervención.

Se entiende, al fin y al cabo, que un mayor nivel de detalle está relacionado con un estudio e interés previo, y muy probablemente esto acabe implicando trabajos similares posteriores, o por lo menos de seguimiento y mantenimiento. Por eso mismo, también se propone que la realización de un programa de seguimiento y mantenimiento sea exigible, no solo valorable, en un nivel de detalle suficiente como para poder asegurar que los objetivos alcanzados por el proyecto se mantengan en el tiempo.

- Finalmente, y relacionado con el nivel de detalle de las memorias de los proyectos, es importante que se valore el esfuerzo de aquellos proyectos que impliquen la coordinación de varias entidades, ya que esto abarcará más espacio y, por lo tanto, podrá beneficiar de forma más significativa la conectividad ecológica. En este contexto, también se valorarían mejor aquellos proyectos que consisten en varias fases, pudiendo presentar cada una de ellas a distintas convocatorias, ya que se puede asumir una mayor implicación en la mejora del medio y en una escala espacial y temporal mayor. En definitiva, la sugerencia consiste en otorgar una valoración extra a aquellos proyectos que prevean una continuidad, en el espacio y en el tiempo, de sus trabajos de restauración y conservación medioambiental.

4.3 Mejora y/o ajuste de la definición de la documentación a presentar tanto en la fase de solicitud, como en la de la justificación de los trabajos.

- El punto más importante por señalar es uno muy comentado por las entidades beneficiadas entrevistadas, y es sobre el nivel de detalle que se requiere en el formulario de la reducción de impactos y presiones. En concreto, el problema para las entidades locales radica en cumplimentar la información del formulario acerca de la situación previa a las actuaciones, debido a que la mayoría de dichas entidades no poseen los recursos para realizar una cuantificación efectiva y, en los casos en los que se ha ejecutado un trabajo previo, o bien la asistencia técnica está limitada a un gasto máximo, o bien el gasto no queda cubierto si se ha realizado con medios propios de la entidad. Hay una tercera circunstancia, y es cuando las entidades locales utilizan como fuente informes técnicos ajenos o GeoEuskadi para la cumplimentación del comentado formulario, ahorrando así el gasto de ejecutar un estudio previo propio, se hacen eco de lo desactualizada que está la información de dichas fuentes.

La propuesta es que la información que se recoja en el formulario de la documentación justificativa se limite, si bien usando los mismos indicadores que se solicitan actualmente, a la comparación entre lo planeado (recogido en la solicitud) y lo finalmente ejecutado, añadiendo el objetivo alcanzado para cada uno de los elementos (aumento de superficie del hábitat, mejora de las funciones y la estructura, aumento de la población, etc.). Se sugiere también que, aunque en la memoria justificativa las entidades beneficiadas no presenten los datos de forma tan exhaustiva como en el formulario, sí indiquen de forma clara la localización, el cronograma, las actuaciones y los elementos finalmente beneficiados, además de una justificación de los cambios en cualquiera de estos apartados y las conclusiones del seguimiento (si lo han realizado) o el plan de seguimiento (que debe ser obligatorio).

- Partiendo del último comentario, y siendo el punto que se entiende como básico para asegurar una aportación a la biodiversidad a largo plazo, se ve necesario exigir a las

entidades beneficiadas un informe de seguimiento de las actuaciones tras la finalización de los proyectos en un plazo máximo de 2 años, para poder asegurar que el beneficio se mantiene en el tiempo (por ejemplo, que las plantaciones salen adelante, que las charcas retienen agua y atraen fauna, etc.). No es necesario el informe sea tan detallado como las memorias justificativas, apenas bastaría con unos datos básicos como la descripción de la situación en el momento de la revisión, las labores de mantenimiento y/o modificaciones (si lo hubiera) y el motivo de ello, y un dossier de fotografías.

- Finalmente, dando por sentado que la Herramienta Medidas Natura 2000 va a seguir adelante y se le va a dar un uso público, se sugiere pedir que sean las propias entidades las que introduzcan la información del proyecto que han ejecutado en la herramienta o, por lo menos, incluyan en la documentación justificativa el “Formulario para introducir medidas” en formato PDF o Excel, donde se recojan todos los apartados que se vean necesarios para la herramienta, presentando el desplegable de opciones para cada uno de ellos.

4.4 Otros

Se incluyen en este apartado sugerencias de las entidades locales que, si bien no están directamente relacionadas con una fase concreta del programa de ayudas, han sido suficientes para plasmar algunas de las carencias que notan.

- Por un lado, se sugirió la publicación de un aviso que indicara, con cierta antelación, cuándo se prevé que se publiquen las convocatorias, aunque parecía tener más peso que dicho comunicado informara sobre los cambios que pudiera haber en los criterios de valoración con respecto a convocatorias anteriores. De esta forma, comentaban las entidades, podían prever si el proyecto que estaban considerando desarrollar iba a ser descartado o no, o los elementos que debían reconsiderar para alcanzar un resultado favorable.
- Por otro lado, desde otra entidad se manifestó la utilidad de que Gobierno Vasco ofreciera unos servicios de asistencia técnica en la fase de solicitud, meramente para consultas telefónicas sencillas, para que las entidades sin personal técnico especializado pudieran disponer de una serie de consejos para poder elaborar un proyecto, aunque sencillo, lo más eficiente posible.
- Finalmente, desde otra entidad se comentó, dado su interés en asegurar que los beneficios de los proyectos se mantengan en el tiempo, la creación de una partida de ayudas para el seguimiento y mantenimiento a largo plazo de los proyectos ejecutados con estas.

5 ANEXO I - CONTENIDO DE LA BASE DE DATOS

Los campos que se han decidido como los más importantes tanto para describir los proyectos como para realizar la evaluación han sido los siguientes:

- Código de adjudicación: Código asignado al proyecto en el momento de su registro para presentarlo a la convocatoria de la subvención.
- Código interno asignado al proyecto: Consiste en el nombre (acortado en ocasiones) de la entidad solicitante y el año de convocatoria.
- Año de convocatoria
- Título del proyecto
- Entrevista: Fecha de la entrevista telefónica con la entidad promotora y motivo si no se ha realizado.
- Visita de campo: Fecha de la visita de campo y motivo si no se ha realizado.
- Carga en Herramienta: Si se ha volcado a la herramienta Medidas Natura 2000 y el motivo si no ha sido así.
- Cartografía: Si se ha elaborado cartografía digital y el motivo si no ha sido así.
- Entidad solicitante: Entidad local que presentó el proyecto al programa de subvenciones.
- Persona responsable: Persona que se ha constatado como la responsable actual del proyecto, o por lo menos como la persona de contacto, con independencia de que realizase ella la solicitud o no.
- Dirección de contacto: Dirección postal oficial de la entidad solicitante.
- Teléfono de contacto: Teléfono de contacto confirmado para poder dar con la persona responsable.
- Correo electrónico: Correo electrónico confirmado para poder dar con la persona responsable.
- Municipio(s) donde se actúa: Municipio o municipios donde se han ejecutado las actuaciones del proyecto.
- Territorio Histórico: Territorio Histórico donde se han ejecutado las actuaciones del proyecto.
- Entidad(es) colaboradora(s): Entidades, públicas o privadas, que han formado parte del proyecto como consejería, asistencia técnica o colaboración puntual.
- Estado de ejecución del proyecto: Finalizado / En proceso
- Fecha de inicio y Fecha fin: Fechas aproximadas en las que se ha ejecutado el proyecto.
- Localización del proyecto: Coordenadas UTM del centroide de la zona de actuación, o de las zonas generales de actuación en el caso de proyectos de mayor escala.
- Titularidad terrenos: Pública / Privada

- Adquisición de terrenos: Sí (se han comprado con la subvención) / No (ha habido acuerdo con propietarios). En caso de que la titularidad de los terrenos sea pública, este apartado queda en blanco.
- Coste/ha de los terrenos adquiridos: Coste por hectárea de terreno adquirido por la entidad local. El coste será relativo a los terrenos adquiridos gracias a la subvención, quedando fuera aquellos comprados previamente con los medios propios de la entidad, independientemente de que los proyectos se ejecuten en estos.
- Tipo de proyecto: Clasificación del proyecto según las actuaciones ejecutadas.
- Resumen de actuaciones: términos genéricos pero lo suficientemente descriptivos que permitan saber rápidamente las actuaciones llevadas a cabo en el proyecto.
- Beneficio(s) derivado(s) del proyecto. Si hubo beneficio para la biodiversidad en el momento de ejecución y si se ha mantenido en el tiempo.
- Objeto(s) de actuación: solo Hábitats de Interés Comunitario y Regional, y especies catalogadas como EP y VU en el CVEA y recogidas en los anexos II y IV de la Directiva Hábitats y el anexo I de la Directiva Aves.

Hábitats

- Estado de conservación general: Favorable, Inadecuado-Desfavorable, Inadecuado-Malo, Desconocido
- Superficie total del hábitat en la CAPV.

Especies

- Estado de conservación general (especies no aves): Favorable, Inadecuado-Desfavorable, Inadecuado-Malo, Desconocido; o Vulnerable, En Peligro.
- Tendencia poblacional (solo aves): Incremento, Declive, Estable, Incierto.
- Tipos de actuación: Se realiza una simplificación de las memorias de los proyectos de forma que las actuaciones queden clasificadas en algunas categorías más genéricas. Estas son sometidas a cierta jerarquización, puesto que se considera que no todas las actuaciones aportan de la misma forma a la conservación de la biodiversidad, pese a que todas hayan podido contribuir a alcanzar el mismo objetivo.
 - Actuaciones directas
 - **Para hábitats:**
 - Repoblaciones: plantaciones de especies típicas del hábitat que se pretende recuperar, normalmente tras la eliminación de monocultivos o flora exótica invasora.
 - Eliminación de especies exóticas invasoras: tanto especies de flora como de fauna.
 - Labores selvícolas/pascícolas para mejora de la estructura: desbroces, talas, clareos, anillados, mantener madera muerta, etc.
 - Gestión ganadera: vallados para limitar acceso, control de presencia de ganado, abrevaderos, etc.
 - Vallados y limitación de accesos para otras especies y visitantes.
 - Otra infraestructura: vados de acceso, etc.

- Limpieza de residuos: retirada de residuos sólidos urbanos, tanto en el medio acuático como en el medio terrestre.
- Bioingeniería: para estabilización de taludes.
- Labores de jardinería: actuaciones de desbroce, plantaciones, etc. en jardines urbanos o zonas verdes muy antropizadas.
- **Para especies:**
 - Repoblaciones/Reintroducciones: plantaciones o sueltas de especies en su hábitat natural o potencial.
 - Eliminación de especies exóticas invasoras, con impacto directo sobre la flora y fauna amenazada.
 - Mejora en la oferta de refugios: creación/repación de charcas, instalación de cajas-nido, acumulaciones de piedra, etc.
 - Vallado de regeneración/Control de accesos para proteger la población de interés.
 - Infraestructura para reducir la mortalidad: cuando la mortalidad es completamente debida a infraestructura urbana.
- Estudios e inventarios
 - Planes de Gestión: elaborar informes de este tipo implica una organización en busca de la mayor eficacia además de, normalmente, cierta amplitud geográfica y temporal. Pese a su importancia, que en realidad se valorará en el apartado 6, no deja de ser un documento que, sin la ejecución de las actuaciones directas, no traería beneficio alguno sobre objeto de actuación.
 - Inventariado y Cartografiado: bien para realizar una previsión de la situación con anterioridad a las actuaciones, o bien para hacer un seguimiento de la eficacia de estas sobre distintos elementos indicadores.
- Labores de divulgación: folletos, libros, dípticos, excursiones, voluntariados, etc.
- Objetivo alcanzado (clasificación de “Objetivos” de la ficha de medidas Natura 2000)
 - Para especies:
 - Expandir el rango actual de la especie.
 - Aumentar el tamaño de la población y/o mejorar la dinámica.
 - Mantener el rango actual, población y/o hábitat de la especie.
 - Restaurar el hábitat de la especie.
 - Para hábitats:
 - Expandir el rango actual del hábitat.
 - Aumentar superficie del hábitat.
 - Mantener el rango actual, superficie o estructura y funciones del hábitat.
 - Restaurar la estructura y las funciones, incluido el estado de las especies típicas.
- Autosostenibilidad: Se considerará un proyecto autosostenible si el fin último es alcanzar un beneficio que se mantenga en el tiempo sin apenas intervención, con excepción de las labores de mantenimiento.
- Nivel de compromiso:
 - Si forma parte de un proyecto mayor. Se valorarán positivamente aquellos proyectos que, previsiblemente por actuar a gran escala o por la

complejidad de las labores a realizar y los objetivos a alcanzar, consistan en fases acotadas dentro de un plan de acción mayor.

- Si han realizado labores de mantenimiento/seguimiento con el fin de mantener el beneficio y medir éste hasta hoy en día.
- Breve descripción de las labores de mantenimiento/seguimiento: Usando términos genéricos pero lo suficientemente descriptivos (por ejemplo: eliminación rebrotes, estudios faunísticos, seguimiento por fototrampeo, etc.).
- Coste total de la ejecución del proyecto: Coste total de ejecución del proyecto, según las facturas entregadas por las entidades locales.
- Financiación propia de ejecución: Cuantía del proyecto financiada por la entidad.
- Financiación subvencionada: Cuantía del proyecto financiada por Gobierno Vasco.
- Otras líneas de financiación: Cuantía del proyecto financiada por otras entidades.
- Eficiencia económica: Dependerá de en cuánto se desvíe, de forma general, el coste de las actuaciones de un gasto esperado para las mismas actuaciones o similares. Muy eficiente / Eficiente / Poco eficiente.
- Metodología de contratación/ejecución: Tipo de contrato a las empresas que han realizado la asistencia técnica y/o la propia ejecución del proyecto.
- EVALUACIÓN FINAL: derivada de los valores obtenidos en todos los criterios descritos.

6 ANEXO II - MODELO DEL ACTA DE LA ENTREVISTA

Análisis y Evaluación de la contribución de las subvenciones a entidades locales para el desarrollo sostenible a la conservación de la biodiversidad 2012-2019

ACTA DE ENTREVISTAS TELEFÓNICAS

- Código asignado al proyecto.
- Código de adjudicación.
- Nombre del proyecto.
- Día y hora de la entrevista.
- Asistentes a la entrevista.
- Resumen sobre los aspectos clave del proyecto o proyectos subvencionados y ejecutados por la entidad local. El marco temporal y geográfico de cada proyecto/medida estará bien descrito y definido en este apartado.
- Método de contratación de las entidades colaboradoras.
- Definición de las fortalezas y debilidades detectadas durante el desarrollo de los trabajos.
- Definición de las fortalezas y debilidades detectadas tras la ejecución de los trabajos.
- Definición de actuaciones desarrolladas a posteriori para el seguimiento, mantenimiento o mejora de las actuaciones objeto de subvención, si es el caso.
- Perspectivas de futuro.
- Lagunas de conocimiento.
- Consideraciones sobre el programa de subvenciones.
- Incidencias y su resolución si es el caso.

7 ANEXO III - MODELO DEL ACTA DE LA VISITA EN CAMPO

Análisis y Evaluación de la contribución de las subvenciones a entidades locales para el desarrollo sostenible a la conservación de la biodiversidad 2012-2019

ACTA DE LA VISITA EN CAMPO

- Código asignado al proyecto.
- Código de adjudicación.
- Nombre del proyecto.
- Día y hora visita de campo.
- Responsable/s técnico/s visita.
- Asistencia del personal técnico o de otro tipo por parte de la entidad promotora.
- Datos de la persona que asiste/acompaña (si es el caso).
- Municipio.
- Ubicación (coordenadas UTM del centroide del área de trabajo o de las actuaciones desarrolladas).
- Año de realización actuaciones y labores de mantenimiento/seguimiento.
- Medida o medidas ejecutadas en el proyecto. Descripción breve actuaciones.
- Superficie afectada (ha): chequeo sobre la cartografía de referencia si es el caso (medidas relacionadas con repoblaciones, restauración, etc.). Se generará la cartografía en formato *shape* en el caso de no tenerla disponible.
- Perímetro afectado (m): chequeo sobre la cartografía de referencia si es el caso (medidas relacionadas con la instalación de vallados perimetrales, etc.).

- Presencia de infraestructuras chequeo sobre las actuaciones de referencia si es el caso (medidas relacionadas con la instalación de vallados perimetrales, vados, etc.).
- Estado de las medidas desarrolladas. Descripción de las labores de mantenimiento y/o seguimiento desarrolladas, si fuera el caso.
- Consecución de objetivos (presencia de anfibios en charcas construidas, presencia de madera muerta y complejidad estructural tras talas y desbroces, uso de cajas-nido, etc.).
- Perspectivas futuras: se indicará aquí aquellos casos en los que sea necesario el desarrollo de trabajos de mantenimiento, reparación, etc.
- Lagunas de conocimiento: se intentarán cubrir aquellas deficiencias de conocimiento detectadas en el análisis de cada proyecto, y que pudieran ser resueltas durante la visita de campo.
- Otras observaciones que pudieran ser de interés para el análisis y evaluación del proyecto.
- Incidencias y su resolución si es el caso.
- Fotografías.